



08.06.02/1-02397 c.1/1

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA

DIRECCION EJECUTIVA

PRESUPUESTO ORDINARIO
EJERCICIO ECONOMICO
1994

SEPTIEMBRE 1993

08.06.02/1-2397

INDICE

DETALLE	PAGINA
1. PRESENTACION	1
2. RESUMEN METODOLOGICO	4
3. ESTADO ACTUAL DE LA SITUACION DE LA MUJER EN COSTA RICA - UBICACION INSTITUCIONAL.....	6
3.1. Mujer y Educación	6
3.2. Mujer y Salud	8
3.3. Mujer y participación económica	11
3.4. Mujer y Legislación	18
3.5. Participación social y política de la mujer	27
4. DEFINICION DEL PROBLEMA	30
5. DESCRIPCION DEL PROBLEMA	34
6. BENEFICIARIAS	39
7. COBERTURA POBLACIONAL	41
8. OBJETIVO GENERAL	42
9. PROPOSITOS	43
10. PRESUPUESTO DE INGRESOS	45
11. PRESUPUESTO DE EGRESOS	48
11.1. Justificación de sub-partidas	59
11.2. Otra información relacionada con el presupuesto del CNDMF	71
12. AREA DE INVESTIGACION	80
12.1. Unidad Ejecutora	80
12.2. Funcionario responsable	80
12.3. Objetivos generales	80
12.4. Objetivos específicos	81
12.5. Beneficiarias	82
12.6. Cobertura	82
12.7. Metas y actividades	83
12.8. Recursos humanos	85
12.9. Presupuesto de egresos	85

13.	AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION.....	90
13.1.	Unidad ejecutora	90
13.2.	Funcionaria responsable	90
13.3.	Objetivos generales	90
13.4.	Objetivos especificos	92
13.5.	Beneficiarias	95
13.6.	Cobertura	95
13.7.	Metas y actividades	96
13.8.	Recursos humanos	100
13.9.	Presupuesto de egresos	100
14.	AREA DE DIVULGACION DOCUMENTACION E INFORMACION	105
14.1.	Unidad Ejecutora	105
14.2.	Funcionarias responsables	105
14.3.	Objetivos generales	105
14.4.	Objetivos especificos	106
14.5.	Beneficiarias	107
14.6.	Metas y actividades	107
14.7.	Recursos Humanos	110
14.8.	Presupuesto de Egresos	110
15.	AREA DE ASESORIA LEGAL	115
15.1.	Unidad ejecutora	115
15.2.	Funcionaria responsable	115
15.3.	Objetivos generales	115
15.4.	Objetivos especificos	116
15.5.	Beneficiarias	117
15.6.	Cobertura	117
15.7.	Metas y actividades	117
15.8.	Recursos humanos	120
15.9.	Presupuesto de egresos	120
16.	ADMINISTRACION DEL CNDMF	125
16.1.	Objetivo general	126
16.2.	Objetivos especificos	126
16.3.	Metas y actividades	127
16.4.	Presupuesto de egresos	129
16.5.	Recursos humanos	134

Señor

Licenciado Oscar Calderón Fallas
Director, Dirección General de Presupuestos Públicos
Contraloría General de la República.

Estimado señor:

De conformidad con lo que establece en el artículo 4 de la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público, esta Dirección Ejecutiva, somete a consideración de ese Ente Contralor el presupuesto ordinario 1994 del centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CNDMF).

En lo que se refiere a los ingresos, este presupuesto incorpora recursos por el orden de ₡ 152,530.00 miles, los cuales están constituidos por ₡ 150,000.00 miles, provenientes de la transferencia que debe efectuar el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según el artículo No.5, inciso ch, de la Ley No. 7026 y ₡2,530.00 miles provenientes del Gobierno Central.

En lo que corresponde a los egresos, los recursos en comentario están orientados a promover e incentivar el desarrollo integral de la mujer, propiciando su incorporación al proceso productivo, dentro del sector informal de la economía y en aquellas áreas geográficas de mayor deterioro social definidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

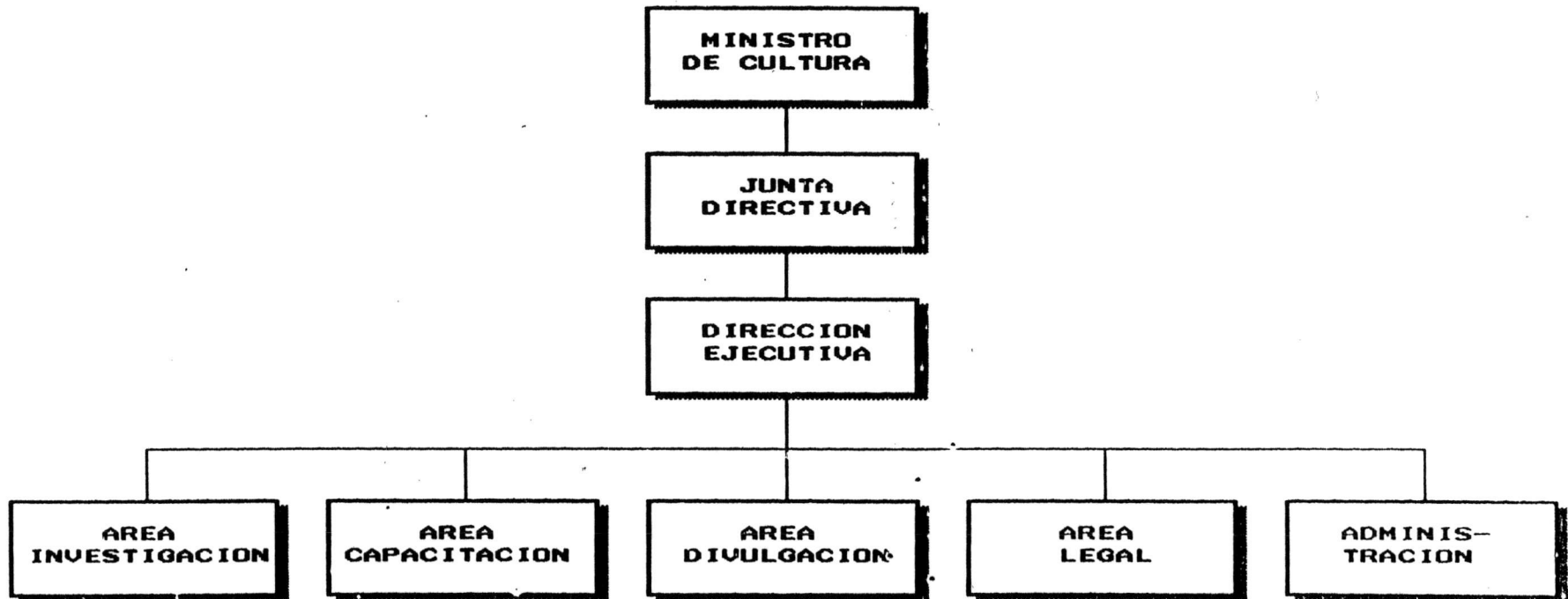
A partir de los aspectos señalados, este presupuesto se constituye en el instrumento de planificación que permitirá guiar las acciones a desarrollar por el Centro, durante el ejercicio indicado. Su formulación se efectuó en estricto apego a las directrices que ha emitido esa Contraloría General, con una estructura que enfatiza la incorporación de cuatro áreas básicas de actividad, sobre las cuales descansará el accionar del Centro: Area de Investigación, Area de Capacitación y Organización, Area de Documentación y Area de Asesoría y Cultura Legal.

Cordialmente,

M. Cary A. López
Lic. Mary Albán López
Directora Ejecutiva



**CENTRO DE MUJER Y FAMILIA
ORGANIGRAMA**



SEPTIEMBRE 1993

1. PRESENTACION

El plan - presupuesto que ha formulado el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, para el ejercicio 1994, está concebido como un instrumento de contribución a la "Estrategia Global para el Desarrollo Sostenido con Justicia Social", con miras a afrontar los retos que impone la transformación de la estructura productiva del país, la superación de las desigualdades sociales y un mejor aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

Los efectos causados por las políticas económicas impulsadas por el Estado, en los sectores más vulnerables de la población costarricense, derivan la necesidad de buscar nuevas acciones y medios para un desarrollo autosustentable, basados en una eficiente y económica transformación del sector productivo, en donde la participación del sector privado debe tener una significativa relevancia.

Esta iniciativa tiene sus fortalezas en la capacidad que se logre para superar el deterioro social y el abandono en que se encuentran ciertos sectores de la población, lo cual amerita la adopción de políticas tendentes a un desarrollo sostenido que conduzca a la satisfacción de las necesidades básicas de los costarricenses en extrema pobreza. Por otro lado, este desarrollo, no debe perder de vista la necesidad de vincularse con las políticas de equilibrio ecológico que encuentran su sustento en un racional uso de los recursos naturales, su preservación y restauración.

Para el Centro, este proceso de transformación representa

unos de sus grandes campos de acción, ya que permite proyectar un papel protagónico de la mujer en la actividad económica y social del país, lo cual debe repercutir en el desarrollo socioeconómico de este sector. Los planes que se incluyen en este presupuesto, tienden entonces a hacer una realidad ese papel protagónico de la mujer, al incorporar programas y proyectos que enfatizan la promoción y creación de pequeñas empresas entre grupos de mujeres debidamente organizadas, orientadas hacia el desarrollo de proyectos no tradicionales, especialmente dentro de los sectores industrial, agroindustrial y ecológico.

Lógicamente, no debe perderse de vista la necesidad de incorporar dentro de estos planes, otros elementos que resultan vitales como contribución a los propósitos del Centro. El éxito de todo el proceso, depende de la importancia que se le dé a las fases de investigación, divulgación, capacitación y organización. Este proceso requiere suficiente conocimiento sobre la situación socioeconómica de la mujer, lo cual constituye un parámetro necesario para orientar los beneficios. Asimismo, la divulgación suficiente de la problemática que afronta la mujer, constituye un medio indispensable para informar y concientizar a la población costarricense, sobre la necesidad de propiciar una participación más activa de ese sector en la actividad económica y social del país. Por otro lado, ninguna actividad humana proyecta buenos resultados si no se dispone de un adecuado proceso de capacitación de las personas o grupos organizados. La capacitación que se plantea en este caso, está orientada especialmente al conocimiento de la gestión empresarial a pequeña

escala, en equilibrio con la naturaleza: finanzas, producción y mercadeo, aprovechamiento y conservación del ambiente; pero también en lo particular involucra la asesoría jurídica necesaria no sólo para que la mujer adquiriera pleno conocimiento sobre los derechos que jurídicamente le asisten en su vida privada, sino también en su actividad como pequeña empresaria.

De acuerdo con los aspectos señalados este presupuesto se constituye en el curso de acción, por medio del cual el CNDMF guiará, durante 1994, sus operaciones para hacer frente a los problemas que plantea la situación socioeconómica de la mujer, procurando el mejoramiento de su calidad de vida en todos sus aspectos.

2. RESUMEN METODOLOGICO

Este presupuesto ha sido formulado en estricto apego a las disposiciones que en esta materia han emitido la Contraloría General de la República y otras autoridades del Estado. Su estructura guarda el orden que se explica seguidamente:

- a) Se incorpora la descripción y definición del problema que requiere solución, desde la perspectiva global del CNDMF.
- b) Se incorpora información sobre las beneficiarias a las cuales están orientadas las acciones del CNDMF.
- c) Se incluye información sobre la cobertura esperada.
- d) Se formula el Objetivo General del CNDMF, y los objetivos para cada una de las áreas de actividad.
- e) Se plantea el propósito general del CNDMF.
- f) Se establecen las metas y se describen las actividades para cada una de las áreas de actividad del CNDMF.
- g) Se incluye la estructura de ingresos, clasificada y justificada de acuerdo con las disposiciones vigentes. Además se incorpora información estadística e ilustraciones gráficas relacionadas con ingresos de ejercicios anteriores.

h) Se incluye la estructura del presupuesto de egresos, clasificada y justificada de acuerdo con las disposiciones vigentes y de acuerdo con la naturaleza de los gastos y transferencias a financiar. Además se incorpora información estadística e ilustraciones relacionadas con gastos de ejercicios anteriores, la distribución de los egresos por transferencias y el origen y aplicación de fondos.

i) Se incorpora el presupuesto fijado para cada una de las áreas de actividad del CNDMF, y el detalle de los recursos humanos que utilizará.

j) Se incluye información complementaria relacionada con diversos aspectos que se explican en el anexo único.

3. ESTADO ACTUAL DE LA SITUACION GENRAL DE LA MUJER EN COSTA RICA - UBICACION INSTITUCIONAL.

Exponemos en este capítulo la información estadística acerca del estado presente de la situación de la mujer. Se agregan comentarios en observaciones de tipo cualitativo que ayudan a comprender mejor la frialdad de los datos cuantitativos. Esta información es relevante para la ubicación institucional del Centro de Mujer y Familia.

Tomamos en cuenta cinco aspectos básicos para el análisis global de la situación de la población femenina, a saber: educación, salud, participación económica, legislación y participación social y política.

3.1. MUJER Y EDUCACION

Junto con los países del Cono Sur, Costa Rica se aproxima a la estructura educacional (en términos de escolaridad) de los países desarrollados, si bien en cierta distancia todavía. En este contexto de niveles educativos altos, la situación de las mujeres, aunque aún muestra algunas diferencias importantes, es aceleradamente similar a la del hombre.

Desde los años sesenta, la población femenina ha participado del brusco avance educativo producido en Latinoamérica y que en Costa Rica partió del principio de que la "educación primaria es obligatoria, gratuita y costada por la nación" (Carta Magna de 1869). Así, el 16% del presupuesto nacional está dirigido a

financiar la educación pública (1987), que cubre el 91% de la matrícula en todos los niveles y una proporción similar de los centros educativos existentes. El sector privado tiene mayor presencia solamente en la enseñanza a nivel preescolar. En cuanto a la cobertura educacional (porcentaje de niños en edad escolar que asisten), acuden a recibir lecciones el 88% de los menores entre 6 y 11 años y el 78% de los que deberían estar cursando primaria y secundaria.

Con una tasa muy baja de analfabetismo femenino (7%) y una brecha de escolarización también baja, a la secundaria accede más de una cuarta parte de la población femenina (mayor de 12 años) y un 7% llega a la universidad.

En términos de la zona de residencia, en el área urbana el analfabetismo perjudica más a las mujeres que a los hombres, mientras que en la zona rural ocurre lo contrario. Esta situación tiene que ver con la migración campo-ciudad de mujeres con ningún o menor niveles de instrucción, quienes son atraídas por fuentes de trabajo (principalmente en el sector servicios), así como por la incorporación laboral de la mujer al mercado de trabajo.

La matrícula en los niveles de enseñanza primaria y secundaria es similar para ambos sexos, pero no sucede así en la educación superior, donde se mantiene una asistencia masculina superior: en 1990, el 53% de la matrícula en el centro de educación universitaria más importante (Universidad de Costa Rica, UCR) era masculina.

Aunque la participación femenina ha venido aumentando en forma lenta en las universidades, no se ha suprimido la segmentación en cuanto a las carreras que cursan los hombres y mujeres. Las mujeres continúan inclinándose por especialidades de índole social, educación, literatura e idiomas, carreras que representan el 50% del total de la matrícula y la graduación universitaria de las mujeres. Así, por ejemplo, en 1987 en la UCR, el 40% del total de matrícula femenina y el 52% de su graduación fue en una disciplina de las ciencias sociales.

Acerca de la formación profesional, la información que se posee se refiere al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que en 1990 impartió cursos a un total de 33.113 personas, el 36% de las cuales fueron mujeres que en su mayoría se capacitaron para insertarse en los sectores de comercio y servicios.

En cuanto a la participación de la mujer como docente, ésta ha venido aumentando en el nivel universitario. Datos disponibles para 1986-1987 indican que las mujeres son en torno a una tercera parte del total del profesorado en los principales centros de educación superior, si bien existen diferencias entre ellos: en la Universidad Nacional y la UCR, las mujeres son el 36% y el 33%, respectivamente, mientras en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (donde se imparten únicamente carreras técnicas) son el 21%.

3.2. MUJER Y SALUD

Las condiciones de vida de las mujeres costarricenses han

mejorado notablemente durante las últimas tres décadas, sobre la base de un desarrollo sustantivo del sistema sanitario del país y la drástica reducción de su fecundidad. La porción del presupuesto nacional dedicado a salud se sitúa en torno al 19% (cifra para 1987, que ha venido descendiendo, pues en 1983 se situaba en 33%) y la seguridad social cubre aproximadamente al 84% de la población total del país (1990), existiendo una disposición de 2.6 camas, 8 médicos y 5 enfermeras por cada 1.000 habitantes (datos para 1987). El 95% de estas camas pertenecen al sistema público y del total de 1.956 centros de atención sanitaria existentes en todo el país, el 85% pertenecen al Ministerio de Salud. Referido específicamente a la población femenina, se sabe que en 1.986 (ADC, 1987) el 78% de las mujeres en edad fértil estaban protegidas por el seguro social y el 92% había consultado un médico en los últimos cinco años, además de que el 95% de los partos registrados (1987) había sido atendido por el sistema de salud.

Con una esperanza de vida de las más altas de América Latina, 74 años (1.990), las condiciones de salud de las mujeres costarricenses están referidas al sistema de salud y a las condiciones sanitarias generales que determinan el nivel de pobreza de la población en general, y se corresponde con el nivel y la estructura de la mortalidad. Costa Rica presenta una proporción muy baja de defunciones en los primeros años de vida (las muertes entre 0 y 4 años representan el 16% del total), por lo que las principales causas de mortandad son los tumores malignos, las enfermedades del corazón y los accidentes. Las

diferencias entre hombres y mujeres se refieren sobre todo a un mayor peso de las enfermedades cerebrovasculares entre las mujeres y al peso mucho mayor que tienen entre los hombres las causas extraorgánicas (accidentes, otras lesiones, etc.).

En todo caso, aún queda un espacio importante para el mejoramiento de la salud, especialmente en lo que se refiere a las condiciones que presenta la población femenina pobre y al hecho de que persiste un nivel importante de fecundidad con riesgo. Efectivamente, las mujeres adultas sufren mucho más que los hombres de deficiencias nutricionales, presentando entre tres y cinco veces más problemas por anemia; algo que es clave en una población femenina con alta fecundidad, como es la que está en condiciones de pobreza. De igual forma, las cifras de mortalidad por complicaciones de embarazo, parto y puerperio son bajas respecto del contexto centroamericano (son el 6% de las defunciones en mujeres entre los 15 y los 49 años), pero todavía son la quinta causa de muerte para las mujeres entre los 15 y los 34 años.

En cuanto al nivel y estructura de la natalidad, las mujeres costarricenses presentan una coherencia en cuanto a su tasa de fecundidad, el conocimiento y uso de medios anticonceptivos (a principios de los noventa, prácticamente la totalidad de las mujeres embarazadas en control hospitalario conocían algún método y usaban en torno al 82% de ellas) y su manifestación de maternidad deseada (con significativas variaciones, el promedio general es de 4 hijos deseados). Pero aquí también se presenta la realidad de que, de acuerdo a la zona de residencia y el grado

de educación de las mujeres, así también cambian bruscamente estos valores. Entre las variables correlacionadas de mayor grado con el uso de anticonceptivos se citan: la residencia en zona urbana, niveles de instrucción altos, grupos de edades entre los 35 y 44 años y un número mayor de dos hijos tenidos (ADC, 1987).

Relacionado al tema de fecundidad está el problema del embarazo juvenil, que es de alto riesgo, así como el de la responsabilidad compartida con respecto a los hijos. Así, en 1990, el 16% de los nacimientos registrados fueron de madres menores de 20 años (el 4% de las cuales de menores de 15 años) y el 37% de estos fueron de madres solteras.

3.3. MUJER Y PARTICIPACION ECONOMICA

La participación económica femenina es baja en relación con la de los varones, aunque creciente desde los últimos treinta años, lo cual se evidencia no sólo en cuanto al número de mujeres que trabajan con respecto al total de la población femenina, sino también en términos proporcionales respecto del hombre: a principios de los noventa aparecen trabajando un 30% de las mujeres en edad de hacerlo (mientras que los hombres lo hacen en un 77%) y éstas son el 28% de la población económicamente activa (PEA).

Esta bajo registro de la participación económica de las mujeres procede de dos factores diferentes: a) la inactividad económica real de un sector de mujeres que se dedica a los

quehaceres domésticos y, b) el subregistro considerable del trabajo económico femenino especialmente en las zonas rurales. En todo caso, el período de participación de las mujeres en la actividad productiva remunerada es más corto que el de los hombres, pues éstas acuden mayoritariamente al mercado de trabajo entre los 20 y 39 años (a diferencia de los varones, quienes presenta tasas de participación superiores a 50% a partir de los 15 años de edad).

Las mujeres se ocupan (1990) principalmente en el sector servicios (69%) y como dependientes de un salario (78%), trabajando como personal de servicios (30%), empleadas y vendedoras (26%) y trabajadoras no agrícolas (22%), aunque con una proporción estimable de profesionales y técnicas (15%). Resulta significativo el peso de la ocupación femenina como asalariada -que se debe fundamentalmente a su inserción en el sector público- y la proporción de trabajadoras en actividades más calificadas; ambos casos presentan cierta similitud entre Costa Rica y otras regiones más desarrolladas.

La importancia del sector público como empleador para las mujeres se evidencia al conocer que una de cada cuatro trabajadoras registradas (en encuestas, cifras para 1990), se desempeñaba en este sector, mientras que sólo uno de cada siete hombres trabaja en la Administración. Dicho de otra forma, el 38% del empleo público está ocupado por mujeres, mientras en el sector privado, las mujeres son el 26%. A pesar de que este sector tiende a reducirse en el presente y por tanto a prescindir de mano de obra, tanto masculina como femenina, el sector público

continúa manteniendo su importancia para las mujeres: las mujeres que trabajaban en este sector han pasado de una proporción de 28% a 23% entre 1980 y 1990, para los hombres estas cifras son del 16% y 15% para los mismos años.

La participación de las mujeres en ocupaciones remuneradas depende también de la zona de residencia. Las mujeres se ocupan fuera del hogar en forma superior en la ciudad que el campo, debido a la diversificación de la mano de obra urbana y a la subestimación de la participación de la mujer rural en tareas agrícolas y en el sector informal (al declararse ama de casa): en 1990, la tasa de participación femenina fue de 36 en la ciudad y de 25 en el campo, siendo así que del total de mujeres activas en el país, el 57% se ubica en la zona urbana.

En general, la mano de obra femenina está mejor calificada que la masculina, situación que es más evidente en la zona urbana. Así, en 1990, mientras el 47% de las mujeres urbanas económicamente activas tenían estudios secundarios y universitarios, esta proporción fue para los hombres de 37%. Aunque en la zona rural el nivel de instrucción es menor para ambos sexos, esta superioridad femenina también se manifiesta: el 63% de las mujeres económicamente activas tienen estudios inferiores al nivel secundario, frente al 77% de los hombres que viven en la misma zona.

A pesar de esta creciente incorporación de la mujer a actividades económicas fuera del hogar, los problemas de empleo para esta población también van en aumento. Efectivamente, la crisis de los ochenta ha provocado que el crecimiento de la PEA

femenina sea mucho menor como ocupadas, dado el aumento del desempleo femenino (en 1990, su tasa es de 6), el cual tiene una medición fácil en Costa Rica por la formalización de su economía (aunque existe una participación elevada de las mujeres en el sector informal de la economía). Esto ha supuesto un cambio en la composición de la desocupación según sexo: mientras en 1980 el 33% de los desocupados eran mujeres, en 1990 éstas eran el 36%. Es decir, el crecimiento de la participación de la mujer en la población activa durante los años ochenta no supuso un aumento correlativo de las mujeres que trabajaban (en 1980 eran el 24% de los ocupados y en 1990 el 28%), sino más bien un aumento notable de las desocupadas.

La magnitud de los problemas del empleo de las mujeres se agravan si se toman en cuenta algunos aspectos adicionales:

a) Es precisamente cuando las mujeres aumentan su decisión de trabajar fuera del hogar que se les presenta mayores dificultades para encontrar empleo, siendo así que el 49% de los nuevos entrantes son mujeres y que el 21% de las desocupadas son mujeres que buscan trabajo por primera vez (1990);

b) Al perder un trabajo, las mujeres tienden a registrarse como inactivas (de regreso a las tareas del hogar) y no como cesantes, lo cual hace que las estadísticas disminuyan las cifras de desempleo femenino;

c) El problema del subempleo visible (número de personas que

trabajan menos de las 48 horas semanales contra su voluntad) en las mujeres es considerable, pues, en 1987, según el Ministerio de Planificación, una de cada diez mujeres ocupadas presentaba esta situación;

d) Si bien la tasa de ocupación aumenta tanto para hombres como para mujeres cuando estos asumen la jefatura del hogar (86 y 41, respectivamente en 1990), éstas presentan un mayor grado de dificultad: su tasa de desocupación es más de dos veces superior a la de los varones: la tasa de desempleo abierto de las jefas es de 4.5, mientras que la de los jefes es de 1.8;

e) Las mujeres adultas han sido las más afectadas por el desempleo, tanto respecto de su propio sexo como en relación con los varones: del total de desocupadas en 1990, las mayores de 30 años son el 51%, el 17% de las cuales buscan por primera vez empleo, representando a la vez el 41% del total de mujeres en esas condiciones;

f) Al mismo tiempo que las mujeres adultas encuentran dificultades para encontrar empleo, a las jóvenes también se les presenta obstáculos: en 1990 el 49% de las desocupadas tenía entre 12 y 29 años (en los hombres, lo de esas mismas edades eran el 47%) y éstas eran el 37% del total de desocupados en esas edades;

g) Resulta también interesante observar la importancia del

sector público para la mujer desde el punto de vista del desempleo: mientras el 7% de los desocupados varones se ubican en este sector, esta proporción aumenta al 10% para las mujeres, llegando a ser el 43% de los expulsados de este sector de la economía (datos mas recientes indican, además, que en el primer año de la puesta en marcha del programa de movilidad laboral del actual gobierno -noviembre 1990 a junio de 1991- han sido objeto de este programa un total de 2.598 personas, 85% de las cuales son mujeres).

h) El salario promedio mensual de la mujer representa el 82% del que ganan los hombres (1990), brecha que se amplió en la rama de servicios de la zona urbana (que es donde la mujer tiene una mayor presencia).

Por su parte, la participación de la trabajadora costarricense en el sector informal se calculaba, en 1989, en torno a un 43% (el hombre el 57% restante). Una idea de la evolución de la dimensión de este sector se obtiene teniendo en cuenta que en 1983 se estimó que el mismo abarcaba al 23% de las mujeres ocupadas, las cuales estaban distribuidas fundamentalmente entre la industria (confección de prendas de vestir) y el comercio (ventas al por menor, sodas, pensiones), además del servicio doméstico y, en menor medida, en la agricultura (principalmente producción de café).

Estimaciones sin incluir el servicio doméstico, actividad predominantemente femenina, han llegado a calcular que las

mujeres son entre el 33% (del área metropolitana) y el 38% (total del país) del sector informal. Las mediciones en el área metropolitana han establecido que las mujeres son minoría con respecto a los hombres cuando son microempresarios (son el 16% del total), pero adquieren un peso relativo mayor cuando se ocupan como asalariados de microempresas (28%) o como cuenta propia. Esto refleja una participación creciente de las mujeres en empleos informales y está asociado a la mejor calificación de la mano de obra femenina y a la importancia que tiene el sector público como empleador para esta población.

Por su parte, en cuanto a la población económicamente inactiva, que en 1990 estaba conformada principalmente por mujeres (75%), el tipo de inactividad es distinta para ambos sexos. En las mujeres, a menor nivel de instrucción existe mayor peso de los quehaceres domésticos, mientras esa proporción se reducía al 42% si habían alcanzado estudios universitarios.

En cambio, el tipo de inactividad de los varones no se relaciona prácticamente con este tipo de tareas: solamente el 2% de los inactivos declaran realizar labores domésticas.

3.4 MUJER Y LEGISLACION

En el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas se compromete -entre otros aspectos- a garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y es a partir de este instrumento que se adoptan gran cantidad de convenios, recomendaciones y otros con

el objetivo de lograr la ampliación de los derechos garantizados en dicha Declaración.

Como parte de ese proceso se proclamó, como es sabido, 1975 como el Año Internacional de la Mujer y se declaró el Decenio de la Mujer de 1976 a 1985, con el fin de promover la igualdad y asegurar la integración plena de la mujer en el desarrollo y el fortalecimiento de la paz.

En la Conferencia Mundial realizada en México en 1975 se aprueba un Plan de Acción tendiente a convertir en realidad la igualdad entre mujeres y hombre, entendido por igualdad no sólo la jurídica sino también la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para la participación de las mujeres en el desarrollo como beneficiarias y como agentes activas.

En 1979 las Naciones Unidas dan un nuevo peso al aprobar la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer, sobre la base de que los factores sociales y económicos que dificultan el logro de la igualdad de derechos se deben en gran parte a la falta de una verdadera voluntad política por mejorar la condición social de la mujer.

La ratificación de esta Convención por parte de nuestra Asamblea Legislativa, en el año de 1985, reactiva en Costa Rica la discusión jurídica sobre discriminación y la desigualdad de la mujer.

Sin embargo, no son éstas las primeras disposiciones legales que se adoptan en favor de la mujer. Muchos años antes, desde

1943, en que se promulgó el Código de Trabajo, comienzan a dictarse normas en ese sentido.

El Código de Trabajo, emitido en el año de 1943 contiene un capítulo sobre el trabajo de las mujeres y de los menores de edad, el cual en primer término presenta una equiparación entre el trabajo de unas a otras.

La primera disposición que incluye es la prohibición para los patronos de contratar mujeres -y menores- para desempeñar labores insalubres, pesadas o peligrosas en los aspectos físico o moral.

En la discusión sobre este tipo de prohibición, se ha expresado que: "cuando se prohíben determinados trabajos a la mujer, no se lo hace en función de su salud como ser humano valioso en sí mismo, sino como potencial reproductora, vehículo que debe aportar al mundo a niños sanos y fuertes".

En relación con este aspecto, debe pensarse que si lo que interesa en realidad es la salud, deben crearse normas de protección para trabajadoras y trabajadores, pues si las tareas peligrosas -por ejemplo- afectan la salud de las mujeres, también afectará la de los hombres.

Encontramos también en este Código la prohibición de trabajo nocturno, aspecto que ya fue analizado, pero debe agregarse que llama la atención que, a pesar de que se establece una prohibición general, se le incluyen muchas excepciones entre las cuales destaca el ejercicio de la enfermería que constituye un caso típico de labor insalubre, pesada y peligrosa por la cantidad de riesgos a los que se expone la enfermera y que además

trabaja en turnos de noche.

En las excepciones no se contemplan gran cantidad de ocupaciones que, de hecho, realizan mujeres por las noches y que por esa razón se inhiben de acudir a las instancias correspondientes para el reclamo de sus derechos. Recordemos que el trabajo nocturno es -legalmente- mejor remunerado que diurno, por lo que la disposición le impide el acceso a puestos mejor remunerados.

En relación con la trabajadora embarazada, el Código le otorga el derecho a un descanso remunerado y obligatorio de un mes antes y tres después del parto, derecho que aún con mucha oposición se ha ido legitimando cada vez más en la sociedad. Sin embargo, se sabe que también ha significado un factor que inhibe a los patronos en la contratación de mano de obra femenina; no por ello deja de ser un justo derecho que debe fortalecerse. De igual forma, el Código prohíbe a los patronos el despido de trabajadoras por el hecho de su embarazo o de la lactancia, pero su incumplimiento es reiterado por parte de los patronos.

Para las trabajadoras, en período de lactancia, se reconoce el derecho a un intervalo de quince minutos cada tres horas o media hora dos veces al día, para lo cual los patronos tienen la obligación, en los casos en que empleen a más de treinta mujeres, a acondicionar un local para el amamantamiento.

Esta obligación legal no ha sido cumplida, excepto en muy pocos casos. Además, las mujeres han alegado la dificultad e inconveniencia de trasladar sus bebés hasta los centros de trabajo, por lo que optan por la compensación de tiempo y

preferirían la existencia de centros infantiles cerca de sus hogares. Otra dificultad que encontramos en relación a esta norma, es que el Código, ni define ni da criterios para determinar el período de lactancia.

Todo lo anterior nos hace concluir que lejos de construir normas que impulsen el acceso de la mujer al trabajo, en condiciones favorables para ella, las normas laborales representa -en realidad- mecanismos de discriminación que restringen un acceso y no resuelven las dificultades reales que ellas enfrentan como trabajadoras que generalmente tienen además el recargo del trabajo doméstico y la crianza de sus hijos.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1949, se da inicio a una nueva fase que denominamos de "igualdad formal". En esta Constitución se reconoce, por primera vez como resultado de una larga lucha de insignes mujeres costarricenses, el derecho al voto femenino. Le consagra también el principio de igualdad formal al estipularse en su artículo 33 que "todos los hombres son iguales ante la ley", entendiendo que la palabra "hombres" incluye a las mujeres también.

En un plano más específico, en esta misma Constitución, se dice que la familia se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges. Esta idea es recogida posteriormente en el Código de Familia -emitido en 1974- en considerar las desigualdades reales existentes entre los cónyuges, por razones ideológicas, culturales y sociales.

La aprobación de la Convención sobre la Discriminación contra la Mujer genera en Costa Rica una profunda discusión en

las organizaciones de mujeres y en las instituciones estatales que dirigen programas de la mujer sobre el estado de sus derechos.

La necesidad de impulsar mecanismos prácticos que hagan realidad los principios de aquella Convención y que resuelva los graves problemas que enfrentan mujeres como la violencia dentro y fuera del hogar, el incumplimiento de las normas laborales, la doble o triple jornada de trabajo, su escasa participación política -entre otros- motivan la elaboración de un proyecto de Ley denominado "Igualdad Real" que finalmente es aprobado con el nombre de "Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer".

Algunas de sus principales disposiciones establecen el derecho de la mujer a la vivienda, al disponer que los inmuebles otorgados en programas de desarrollo social deben inscribirse a nombre de ambos cónyuges, en caso de matrimonio o de la mujer en unión libre. Promueve la creación de Centros Infantiles para hijos de padres y madres trabajadores, prohíbe los programas, métodos y contenidos sexistas en la educación; crea normas de protección contra la violencia doméstica y sexual, faculta al Juez Penal a ordenar la salida del domicilio del agresor en caso de agresión física y sexual, crea la sanción de apremio corporal para el patrono que despida a una mujer embarazada y amplía el beneficio de la licencia por maternidad a la trabajadora que adopte a un o una menor.

En forma simultánea se fueron creando instituciones que, como complemento a esta Ley, han abierto espacios para la defensa y tutela de los derechos femeninos: ya antes de aprobarse la Ley

de Igualdad se crea, por vía de decreto, la Defensoría de la Mujer y posteriormente la Delegación de la Mujer, para la recepción de denuncias por agresión.

La Defensoría tiene entre sus funciones principales:

- a) Velar porque se cumplan las declaraciones, convenciones y leyes sobre el derecho de la mujer.
- b) Prevenir e investigar el incumplimiento de los derechos de la mujer y proponer las sanciones que correspondan.
- c) Proponer reformas a las leyes existentes.
- d) Procurar el mejoramiento de los servicios públicos y privados que dan atención a la mujer.

Las instituciones del Estado están obligadas a brindar la máxima asesoría y colaboración a la Defensoría de la Mujer para el ejercicio de sus funciones.

La Defensoría brinda orientación a mujeres con problemas legales. Puede intervenir para hacer valer sus derechos ante las instituciones públicas o privadas, que les corresponde atenderla directamente.

La Defensoría no fue creada solo para atender casos individuales, sino que debe realizar otro tipo de labores como promoción de leyes que beneficien a todas las mujeres en general.

Las mujeres costarricenses disponen de gran cantidad de derechos garantizados en los instrumentos internacionales y en leyes internas, sin embargo, subsisten muchos aspectos que no son considerados como derechos, sino como necesidades o como procedimientos eficaces para hacer cumplir las leyes, o de normas específicas para regular ciertas situaciones. El desconocimiento de las leyes, no sólo por parte de las mujeres, sino de los mismos funcionarios encargados de aplicarlas, es otra dificultad a la que nos enfrentamos. La ausencia de adecuados y efectivos mecanismos para hacer valer el espíritu de las leyes, frena las posibilidades reales de integración social y desarrollo económico para la población femenina, en especial la que pertenece a los sectores sociales rezagados de los beneficios de la economía formal.

Esto ha generado que las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que trabajan por la mujer, hayan comenzado a desarrollar recursos propios de lo que podríamos llamar un uso alternativo del derecho, creando formas colectivas de orientación legal, procedimientos administrativos y otros recursos para llenar los vacíos de la ley.

No sólo la ratificación de la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación, sino también la creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, de la Defensoría de la Mujer en el Ministerio de Gobernación, la aprobación de la Ley de Igualdad Real de la Mujer y más recientemente la presentación del proyecto de ley para la creación del Instituto de la Mujer, constituyen espacios

importantes ganados por las mujeres y por la sociedad costarricense en general. Pero aún quedan vacíos: por ejemplo, no se cuenta con regulaciones específicas para las mujeres que, día a día, son agredidas en sus hogares. El derecho legal de un hombre al maltratar a su esposa o compañera, no es explícitamente reconocido en la mayoría de las sociedades occidentales.

A pesar de que en Costa Rica no se han realizado estudios sistemáticos sobre el tema de la agresión contra la mujer, si existen unas pocas estadísticas del O.I.J., en el año 1989 se registraron 116 muertes por homicidio: en el 70% de los casos, los móviles de los crímenes fueron riñas personales, problemas pasionales y problemas familiares.

Durante 1988, el O.I.J., recibió 531 denuncias por delitos sexuales: 177 de abusos deshonestos, 166 de violación y 75 de tentativa de violación, 113 de otros delitos sexuales.

De los "ofendidos", 453 eran mujeres y 66 hombres. La Medicatura Forense del O.I.J., también recibió durante 1989, 518 denuncias de agresión contra mujeres. Y estos datos representan únicamente la punta iceberg. Es también sabido que la mayoría de los casos de violencia sexual o física contra las mujeres no son denunciados.

Una investigación realizada por el Patronato Nacional de la Infancia, con 1388 mujeres que solicitaron ayuda a la institución entre abril y mayo de 1990, mostró que el 50% de estas mujeres estaban siendo agredidas física, sexual o emocionalmente por sus compañeros.

Una encuesta realizada a una muestra del Area Metropolitana, por la Consultoría Interdisciplinaria para el Desarrollo (CID) durante 1989, demostró que el 80% de las entrevistadas conocían al menos un caso de maltrato contra mujeres de sus familias. Estos datos son confirmados por otra investigación realizada por CEFEMINA en 1990, en la que se encontró que cerca del 80% de las mujeres de una muestra obtenida en la Península de Nicoya, afirma conocer al menos un caso de agresión contra mujeres de sus familias. Además con sus tres años de existencia, el Programa No gubernamental "Mujer No Estas Sola", ha recibido en sus grupos de apoyo a más de 3.000 mujeres que sufren problemas de violencia. Estos datos, en efecto, muestran que el número de denuncias presentadas representa sólo un ínfimo porcentaje del total de mujeres que sufren algún tipo de agresión. o abuso.

Según reporta la Delegación de la Mujer del Ministerio de Gobernación, en 1990 se interpuso ante el Ministerio Público, 160 denuncias de agresiones físicas, emocionales y/o sexuales contra mujeres. Ya para enero de 1991 se habían tramitado 53 denuncias. este organismo calcula que esta recibiendo un promedio de 210 mujeres por mes que solicitan alguna orientación por estar sufriendo diferentes formas de agresiones.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, concluyó en julio de 1992, un estudio de investigación realizado en el Area Metropolitana de San José, que pretende indagar las diferentes formas en que se expresa la violencia en la pareja, así como las repercusiones que ésta tiene en la calidad de vida de las mujeres. El estudio en mención se

denomina: "Violencia en la Pareja: Repercusiones en el Desarrollo de la Mujer", en la actualidad se esta procesando los resultados para darlos a conocer en el presente año 1993.

No existen normas jurídicas para dar protección patrimonial eficaz a las esposas durante el matrimonio o a las compañeras en unión de hecho. Todo esto limita indiscutiblemente, la integración de la mujer en el desarrollo económico y social.

Para enfrentar estos problemas debemos desarrollar estrategias que combinen la acción legal con la negociación política, la organización y capacitación de las mujeres y el uso de los medios de comunicación, pues como dice Pedro Nikken: *"nos encontramos con un fenómeno cultural profundo de marginación femenina, cuya supresión no será posible con una acción sectorial en lo jurídico, sino que requiere una transformación radical de patrones culturales"*.

3.5. PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA DE LA MUJER

Este tipo de participación es apreciablemente débil, especialmente en lo que se refiere a responsabilidades de dirección y representación. La información disponible muestra que las mujeres son en torno a una quinta parte de los miembros de los sindicatos y entre un 10% y un 7% de las cooperativas (a pesar de ser el 30% de la población económicamente activa), pero no superan el 5% en la dirección de ambos tipos de organismos.

En el ámbito cooperativo, según un estudio de CONACCOOP, del total de cooperativas existentes en 1988 (520), el 10% estaban

administradas por mujeres, cinco de los 38 miembros del plenario eran mujeres y ninguna había llegado aún a figurar dentro de los siete miembros de su junta directiva (GARCIA, 1990). Esta situación no es muy distinta en la actualidad: sólo nueve de las 493 cooperativas activas inscritas en CONACCOOP, son exclusivamente de mujeres (el resto es de composición mixta), y sólo una mujer ocupa uno de los siete puestos de su directorio. Datos procedentes de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) indican que en 1990, el 36% de los afiliados a las 499 cooperativas adscritas a ese organismo eran mujeres (FLACSO, 1991).

Donde sí parece ser que las mujeres tienen una mayor presencia es en las organizaciones comunitarias locales, especialmente en las relacionadas con problemas de salud. Según la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), en 1982 se estimaba que un tercio de los miembros de los organismos dedicados a la salud eran mujeres y que éstas eran un 18% de los componentes de las juntas directivas.

En cuanto a la participación política, las mujeres son el 49% del registro de electores, no superan el cuarto de los miembros de los partidos políticos. En dos ocasiones una mujer ha figurado como candidata a la Vicepresidencia de la República y recientemente existió una precandidatura para el puesto superior del Estado.

En la administración del Estado, solamente en una ocasión una mujer ha ocupado la Vicepresidencia de la República. La participación femenina se da sobre todo a nivel de Viceministras:

entre 1978 y 1990, el 15% de los Viceministros y el 9% de los Ministros, han sido mujeres. En cuanto a las carteras que ocupan, las mujeres se concentran en las de Justicia (en siete oportunidades la ha ocupado una mujer), Cultura (en seis) y Educación (en cuatro), siendo en las dos primeras donde han ocupado con mayor frecuencia los puestos máximos. En cambio, en los cargos de Gobernador de provincia, la incursión de las mujeres es notable: han sido el 33% de los Gobernadores elegidos entre 1978 y 1990, situación que viene en aumento a partir de 1981 (GARCIA, 1990).

Actualmente, cinco de los siete Gobernadores, son mujeres (71%), éstas son el 13% de los 492 Regidores Municipales en propiedad y el 12% de los 404 Síndicos en igual condición, pero ninguna mujer ocupa alguno de los 81 puestos de Ejecutivos Municipales. Por otra parte, existen 72 Delegados Presidenciales para los cantones del país, de los que el 24% son mujeres.

En el Poder Judicial, las mujeres fueron, en 1991, el 41% del total de Jueces en todos los niveles, más de la mitad ubicadas como Juezas locales (Alcaldías), el 32% como Juezas de Primera Instancia, el 16% en Segunda Instancia y una mujer es Magistrada de la Corte Suprema.

En la Asamblea Legislativa, entre 1978 y 1990, las mujeres han representado solamente el 10% del total de 228 Diputados que han pasado por ese poder. En el mismo período, las mujeres han sido el 13% de los miembros de su directorio, ocupando sólo una vez su Presidencia, en tres ocasiones la Vicepresidencia y en cuatro oportunidades la Secretaría (GARCIA, 1990). En el período

actual (1990-1994), de los 57 Diputados, cinco son mujeres, una de las cuales ha vuelto a ocupar la Vicepresidencia del Directorio Legislativo.

En la última Convención de los dos partidos políticos mayoritarios, celebradas entre junio y agosto de 1993, se incrementó el número de mujeres posibles candidatas elegibles para el congreso: diez en total. Sin lugar a dudas un síntoma positivo.

4. DEFINICION DEL PROBLEMA

Podemos señalar -sin posibilidad de equivocarnos- que la problemática de la mujer se inscribe en una profunda dicotomía que se sucede en la sociedad costarricense, donde se proclaman valores democráticos (paz, justicia social, participación política), pero que los mismos son negados en la relación entre los sexos, donde la misma se define en términos asimétricos, en razón de que se asume a la figura masculina como superior y a la mujer como inferior, supeditándola al primero y por tanto discriminada en todos los ordenes de la vida.

Esta visión de la realidad social se sustenta en una concepción patriarcal de la vida, ideología ésta que atraviesa todos los aspectos y las instituciones sociales (familia, educación, religión, aparato laboral, legislación, política, economía), lo que origina una división de la sociedad en dos partes: ámbito público (del dominio de los hombres), y ámbito privado u hogareño (del dominio de las mujeres), lo que a su vez

hace que las personas de sexo contrario se adscriban rígida y estereotipadamente a roles disímiles a través de los cuales se define lo que es masculino y lo que es femenino.

Así establecidas las reglas del juego social, podemos definir el problema a tratar en los siguientes términos:

a) La situación global de la mujer está seriamente amenazada por los falsos valores de la ideología patriarcal, que amenaza ostensiblemente la calidad de vida de éstas, ya que las condena a ser sujetos invisibilizados socialmente.

b) Carece el país de una conciencia de género que le facilite visibilizar y cuantificar el aporte de la mujer costarricense a la economía nacional y a los procesos de desarrollo social, político y cultural.

c) La ausencia de apropiados mecanismos operativos y la falta de voluntad política, bloquean el efectivo y real cumplimiento de la legislación nacional e internacional que se ha redactado para superar las desigualdades sociales entre la población masculina y la población femenina.

d) La falta de información incide en el aislamiento social de las mujeres, lo que impide la estructuración de demandas colectivas de este sector de la población nacional, aparte de que ignoran las alternativas estatales y privadas que hacen programas en pro de la mujer.

e) Los programas educativos, los currículums de estudio, las deficiencias de la educación técnica y la segmentación de las carreras universitarias, no favorecen la apropiación de verdaderas opciones de transformación social para la población femenina del país.

f) La privatización de los conflictos de género, limitan el que se pueda debatir públicamente el problema de la agresión doméstica en contra de la mujer, que en nuestro país adquiere dimensiones de epidemia social, según las estadísticas oficiales, lo que incluso frena las posibilidades de aspirar a respuestas públicas efectivas.

g) El mantenimiento de contenidos sexistas en los patrones de crianza familiar, en los programas difundidos por los medios de comunicación masiva, en los textos escolares y en el material impreso de la educación costarricense, desmejoran la situación socio-económica de la mujer, pues limitan sus posibilidades de acceder -en igualdad de oportunidades- a los beneficios del desarrollo socio-económico del país.

h) La visión patriarcal anidada en el sistema nacional de salud, impide que se conozcan a cabalidad los problemas de salud de la mujer costarricense, con el agravante que a ésta no se le asume como sujeta de sus desvelos en sí misma, sino como agente de cambio en beneficio de los demás usuarios de la seguridad social del país.

i) El empleo femenino sigue atrapado en las reglas del juego de la separación por sexos en cuanto a actividades femeninas y masculinas y los problemas de desactualización del Código de Trabajo.

j) Las diferencias regionales, aunadas a las disparidades de género, discrimina doblemente a la mujer campesina, que ve reducidas sus posibilidades de progreso social, razón de la centralización de las políticas estatales y la mayor cohesión que ejerce el "machismo" en estas latitudes del país.

i. A nivel de la participación política, aún se mantiene reducida la participación de las mujeres en los procesos de liderazgo social, lo cual establece una brecha muy marcada entre la LEY DE IGUALDAD REAL y su aplicación operativa.

ii. La familia -como institución social- no representa una fuente sólida para la socialización de los comportamientos democráticos entre hombres y mujeres. Este aspecto daña la imagen social de las mujeres, ya que queda desvalorizada en su función social y como persona. Ejemplo de este desequilibrio (injusticia social), lo encontramos en la doble jornada que afecta a las mujeres y a la mutilación emocional que sufren los hombres al privarse de las vivencias familiares.

5. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Nuestro país ha suscrito -en el plano externo- los principales tratados internacionales que procuran el reconocimiento social, político, económico de la población femenina y la consecuente defensa de sus derechos como ciudadanos que forman parte de una sociedad de derecho.

A nivel interno se han hecho esfuerzos importantes destinados a reivindicar a la mujer como sujeto histórico visible. Eso explica la creación de instituciones públicas con el fin expreso de atender las crecientes demandas de la población femenina: CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA, DEFENSORIA DE LA MUJER y la DELEGACION DE LA MUJER. A nivel de los Centros de Educación Superior han florecido importantes programas con este mismo cometido, lo mismo que en el concierto de los organismos no gubernamentales, que día a día abren más espacios para tratar la temática mujer en toda su vasta dimensión.

Ejemplos elocuentes de avances recientes que se están logrando lo tenemos en la promulgación de la LEY DE IGUALDAD REAL, el fortalecimiento de la DEFENSORIA DE LA MUJER, la presentación del proyecto de LEY PARA LA CREACION DEL INSTITUTO DE LA MUJER, ante la Asamblea Legislativa, la erradicación de los contenidos sexistas en el material impreso y de los textos escolares de la educación formal costarricense, la lucha de frente que se realiza en contra de la agresión doméstica a la mujer, etc.

No obstante, aún persisten obstáculos importantes que vencer para lograr superar en forma clara y definitiva, las desigualdades sociales entre los sexos, que le impiden a la mujer costarricense articularse -en igualdad de condiciones y oportunidades- al proceso de desarrollo socio-económico y cultural. Enumeramos a continuación dichas barreras, que constituyen la definición del problema a resolver:

a) Primero que nada hay que ser claros en que las mujeres no suponen un problema para la economía, en todo lo contrario, la solución de los problemas económicos puede radicar en un papel más activo de las mujeres costarricenses. Será importante otorgar a las mujeres un papel de primer orden en la vida económica y por tanto permitirles sacar partido de sus capacidades inexploradas.

b) Tenemos que admitir -a pesar de los avances señalados- que la sociedad costarricense muestra recelos para acceder a la integración plena de la mujer, lo que origina que los programas existentes, no cumplen con todos los requisitos que garanticen un opción viable de superación para este sector de la población del país.

c) Se mantiene la tendencia a invisibilizar el papel de la mujer, por consiguiente es vital sacar a la luz las variadas formas en que las mujeres contribuyen al desarrollo socio-económico del país: existen subestimaciones en la

información oficial y falta precisión en aquellos ámbitos en el que la mujer tiene dificultades para incursionar.

d) Se tiene que insistir en el cambio de los patrones culturales que privan en la sociedad costarricense, ya que son atentatorios para el logro de una aceptable calidad de vida de las mujeres: es imperativo seguir insistiendo en dar la lucha por cambiar el "contrato social implícito" que organiza la vida de los individuos (hombres y mujeres) a través de roles rígidos y estereotipados y que mantienen a ambos sexos cautivos de un rol que les impide contribuir a una sociedad más fraterna y solidaria.

e) Se tiene que continuar con los esfuerzos programáticos orientados a disminuir la invisibilidad de los conflictos en las relaciones de género: aún se insiste en nuestro país, en asumir la agresión doméstica en contra de la mujer como un problema privado (hogareño), lo que bloquea la posibilidad real de una vigorosa acción pública, de conjunto e integral, que sea la respuesta definitiva a este inaceptable flagelo socio-cultural.

f) Es crucial -a pesar de la oposición tan fuerte que ésta temática adquiere en la vida nacional- continuar respaldando esfuerzos mancomunados que se realizan para liberar paulatinamente a la educación formal e informal de las disparidades de género y que se expresan en el material impreso, los textos escolares, las vivencias en el aula de clase, las

relaciones de poder asimétrico en el aparato educativo del país, la segmentación a la hora de elegirse carrera universitarias y el sexismo prevaleciente en el currículum de la enseñanza técnica.

g) Hay que modificar las políticas sobre sexualidad y control de la natalidad, desarrollando planes concretos a mediano y largo plazo que reduzcan la fecundidad riesgosa (caso del embarazo en las adolescentes, en mujeres pobres y desnutridas, las de menor educación, etc.), al igual que la urgente necesidad de diferenciación, en los programas oficiales, entre sexualidad y reproducción. Hay que variar la orientación que se le da en el país, a la salud reproductiva de la mujer enfatizando en el derecho de la mujer a controlar su cuerpo, su sexualidad y su reproducción, evitando el que se le impongan proyectos de vida ajenos a su propias y reales expectativas de vida.

h) Se requiere denunciar y tomar medidas específicas que erradiquen, poco a poco, la discriminación de que es objeto la mujer en el medio labora: mejoramiento de la recolección de la información de las encuestas de empleo y censos desagregados por sexo, puestas en marcha de planes para promover el empleo femenino, capacitación técnica, mejoramiento en los programas de crédito para proyectos productivos, ampliación de los programas de capacitación profesional, creación de unidades de empleo femenino en el Ministerio de Trabajo, introducción de cambios en los currículums de estudio para evitar la segmentación en la escogencia de las carreras profesionales, actualización y

modernización del Código de Trabajo con la introducción de mecanismos ágiles que atiendan las demandas de las mujeres, lo mismo que capacitación de género al cuerpo de inspectores de trabajo, creación de guarderías en los sitios donde las mujeres trabajan, etc.

i) Son apremiantes, cambios en la legislación nacional, priorizando los siguientes: reformas al Código de Familia, sobre todo en lo referente a la corresponsabilidad y equidad conyugales; proteger más efectivamente la figura del patrimonio familiar, mejorar el sistema de pensiones (que sea el deudor quien tenga que probar que no puede pagar la pensión fijada), apoyar las reformas al estatuto para agilizar las denuncias y la tramitación de la violencia en contra de la mujer; mejorar los mecanismos penales para garantizar el efectivo tutelaje de las mujeres; introducirle reformas a la legislación laboral separándola de la legislación laboral de los menores; urge una normativa contra el acoso sexual en el medio laboral; revisar el trabajo de las empleadas domésticas y adecuar la legislación agraria para que se permita a las mujeres campesinas el acceso a la tierra y a las distintas formas de asociación en el trabajo agrícola.

j) Es perentorio fijar mecanismos expeditos que establezcan cuotas de participación social y política de las mujeres en los puestos de dirección de los sindicatos, asociaciones comunales, colegios profesionales, cooperativas, empresas de autogestión,

puestos de elección popular y puestos de responsabilidad importantes en el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

k) En forma global es necesario revisar los mecanismos que se han establecido para darle contenido a la legislación que defiende los derechos de la población femenina procurando que los mismos sean efectivos y con ello se evite que la ley sea letra muerta.

6. BENEFICIARIAS

Las personas beneficiarias de los planes, programas y proyectos que se ejecutarán en el Centro de Mujer y Familia, estarán representadas por:

a) Grupos asociativos de mujeres de base en la zona urbana y rural, que administran programas consolidados de información, capacitación, movilización social, asesoría técnica, asistencia financiera para proyectos productivos rentables de corte agroindustrial o de servicios. La prioridad estará en aquellos grupos ubicados en las zonas donde, de acuerdo al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, muestran mayores indicadores de pobreza y rezago en los beneficios del desarrollo social.

b) Grupos de mujeres con escasos niveles de organización social, política y económica, vinculadas al sector primario (agrícola) y terciario (economía no formal), interesadas en

integrarse activamente al proceso de desarrollo social del país.

c) Mandos medios (hombres y mujeres) de instituciones públicas responsables de administrar programas de desarrollo social.

d) Mujeres que se perfilan como líderes potenciales en sus comunidades.

e) Mujeres y sus hijos e hijas que son afectados por la agresión física, psicológica, sexual y social, sin posibilidad de obtener amparo inmediato para su problemática.

f) Población femenina del país en general por medio de sus programas de información, divulgación y diseminación.

Es conveniente aclarar que buena parte de los beneficiarios no son identificables en los términos convencionales de la planificación social, debido a que la multiplicidad de acciones que despliega el Centro, impide un bloque concreto y/o monolítico de beneficiarios; aparte de que la institución -al no contar con una estructura regionalizada- se obliga a establecer mecanismos de mediatización en la prestación de sus servicios institucionales, con la esperanza de que sus objetivos se multipliquen a través de los beneficiarios directos (los que si son identificables), para que así lleguen a los beneficiarios indirectos (los que no es posible identificar en concreto, solo estimar estadísticamente).

7. COBERTURA POBLACIONAL

Siguiendo las directrices del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, las políticas de la Administración Calderón Fournier (1990-1994) definidas como "ESTRATEGIA GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO CON JUSTICIA SOCIAL", dentro de la cual la consideración de la familia y la particularidad de la mujer, adquiere atención prioritaria, en especial las que pertenecen a los sectores sociales más débiles y desfavorecidos de la colectividad nacional, el CENTRO DE MUJER Y FAMILIA, ha fijado como radios de su acción institucionales los siguientes lugares:

SAN JOSE: Cantones: Puriscal, Tarrazú, Aserrí, Mora, Acosta, Turrubares, Dota, Pérez Zeledón, León Cortes.

ALAJUELA: Upala, Los Chiles, Guatuso.

CARTAGO: Cantón Central, Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Oreamuno, El Guarco.

GUANACASTE: Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Nandayure, La Cruz, Hojancha.

PUNTARENAS: Cantón Central, Buenos Aires, Montes de Oro, Osa, Aguirre, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores, Garabito.

LIMON: Cantón Central, Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina, Guácimo.

Es conveniente aclarar no en todos éstos Cantones se van a realizar las acciones institucionales del Centro de Mujer y Familia, por cuanto la institución no dispone de recursos económicos, técnicos y humanos suficientes, además que cuenta con una capacidad operativa limitada. De acuerdo a criterios establecidos por la Junta Directiva, se escogerán los lugares que se estimen más convenientes para la priorización de las acciones, a la maximización de los recursos y a la real capacidad operativa de la institución.

8. OBJETIVO GENERAL

Es responsabilidad del CENTRO DE MUJER Y FAMILIA, de acuerdo a su Ley Constitutiva No. 7026, constituirse en la institución rectora de las políticas y los programas que se realicen en el país en beneficio de la población femenina.

Esto implica la formulación y ejecución de mecanismos ágiles que incentiven una mayor conciencia acerca de la situación de la mujer en la sociedad costarricense, así como el mejoramiento de la imagen social de éstas en todos los ordenes de la vida, a saber: salud, educación, derechos legales, participación económica, acceso a la tierra, participación social, empleo y participación política.

Así mismo es deber del Centro impulsar continuamente la creación y el fortalecimiento de planes sistemáticos, organizados multisectorialmente, ejecutados en conjunto con los beneficiarios de sus acciones institucionales, con la finalidad de redefinir el papel de la mujer en la sociedad costarricense, con lo cual se erradiquen las distintas formas de discriminación social de que ha sido objeto a lo largo de nuestra historia patria y de esta forma superar las desigualdades sociales que han impedido el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres costarricenses.

9. PROPOSITOS

a) Formular y ejecutar programas de formación intensiva y sistemática para el adiestramiento permanente de la mujer, en la administración de programas de información, capacitación, asesoría técnica y movilización social, que le faciliten desarrollar sus potencialidades inexploradas mediante la participación organizada y consciente.

b) Garantizarle a la mujer costarricense la adopción de planes de capacitación educativa y asesoría técnica que, desde una perspectiva de género, la capacite para discriminar sus reales opciones de tomar decisiones autónomas y para participar en igualdad de condiciones en la conducción de los destinos sociales y económicos de la nación.

c) Capacitar integralmente los recursos humanos que participan

en los distintos programas de desarrollo social dirigidos a la población femenina y a la familia, respaldando la ejecución de programas multisectoriales y regionales, destinados a superar las disparidades de género, raza, clase social y procedencia geográfica.

d) Fomentar y ejecutar programas de información, divulgación y adiestramiento, inspirados en los valores democráticos de la sociedad costarricense, orientados a erradicar los contenidos sexistas de las instituciones de socialización primaria (familia, escuela, colegio, religión, etc.).

e) Establecer formas apropiadas de tutelaje y protección temporal a las mujeres víctimas de agresión y a sus hijos e hijas, proveyéndoles asistencia social, asesoría legal, tratamiento psicológico y apoyo moral, dentro de un abordaje integral, de intervención en crisis y con alternativas de solución a mediano y largo plazo.

f) Divulgar, evaluar y hacer que se cumplan las leyes nacionales y las convenciones internacionales que protegen los derechos de la mujer y la familia.

g) Planificar, diseñar y ejecutar en asocio con las mujeres beneficiarias programas de capacitación gerencial, que les permita generar empleos alternativos y las faculte para administrar autónomamente empresas productivas de corte no

tradicional y con demostrada rentabilidad económica.

10. PRESUPUESTO DE INGRESOS

De conformidad con la Ley N^o7026, el CDNMF, dispondrá de un presupuesto de ingresos que asciende a ₡152,530.00 miles para el ejercicio 1994.

La suma indicada proviene de dos componentes que se explican de la siguiente forma:

a) ₡2,530.00 miles, que corresponden a la subvención a que hace referencia el inciso "a", artículo N^o5 de la citada ley, proveniente del Gobierno Central.

b) ₡150,000.00 miles, que corresponden a la transferencia a que hace referencia el inciso "ch" del mismo artículo indicado. Esta transferencia constituye el 0.50% (el medio por ciento), de los ingresos que el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a proyectado para el ejercicio 1994.

De acuerdo con lo anterior, se presenta seguidamente el respectivo presupuesto de ingresos, estructurado y clasificado de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS

EJERCICIO ECONOMICO

(en miles de colones)

CODIGO	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES		152,530.00
1-3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		152,530.00
1-3-1	DEL EJERCICIO		152,530.00
1-3-1-03	DEL GOBIERNO CENTRAL	2,530.00	
1-3-1-07	DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIG. FAMILIARES	150,000.00	<hr/>
	TOTAL DE INGRESOS		152,530.00

9.1 EVOLUCION DEL PRESUPUESTO VS. INGRESOS REALES

A continuación se presenta un resumen que muestra el comportamiento que han registrado los Ingresos Reales percibidos por el CNDMF, frente a los ingresos presupuestados entre los años 1991-1993 (30 de junio de 1993). Este detalle se muestra, de acuerdo con las diferentes fuentes de financiamiento (en miles de colones).

INGRESOS 1991

DETALLE	ASIG. FAM.	GOB. CENTRAL	OTROS	TOTAL
PRESUPUESTADOS	58,500.00	773.00	4,362.00	63,635.00
REALES	33,172.00	773.00	4,362.00	38,307.00
DIFERENCIA ABSOLUTA	(25,328.00)	0.00	0.00	(25,528.00)
DIFERENCIA RELATIVA	(43.30)	0.00	0.00	(39.80)

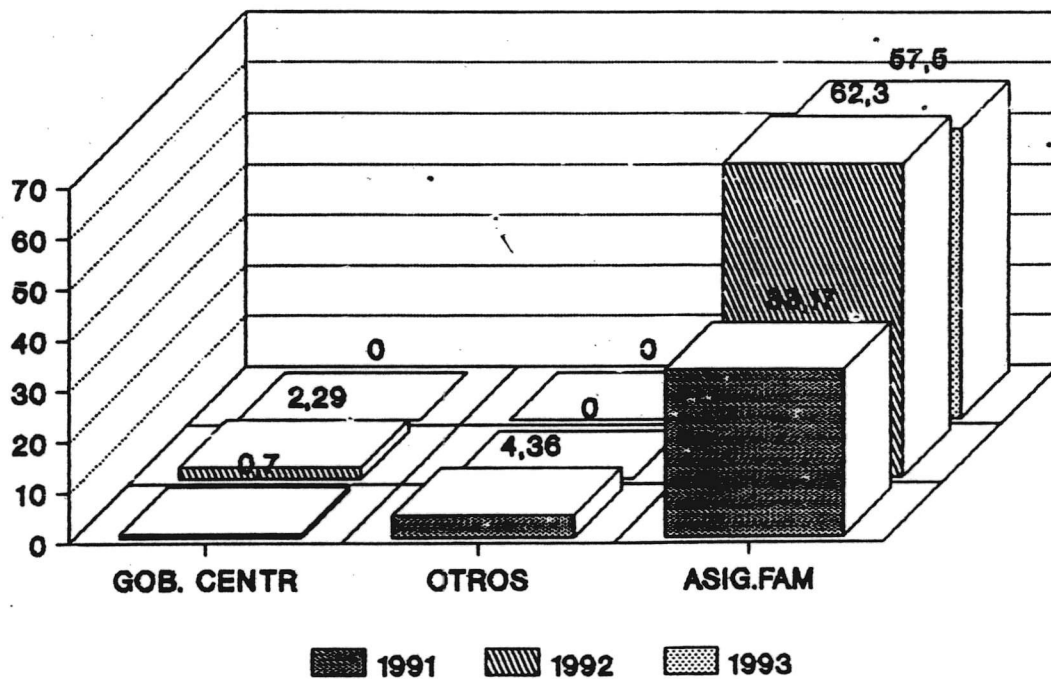
INGRESOS 1992

DETALLE	ASIG. FAM.	GOB. CENTRAL	OTROS	TOTAL
PRESUPUESTADOS	86,808.00	2,292.00	0.00	89,100.00
REALES	62,300.00	0.00	13,350.25	76,650.25
DIFERENCIA ABSOLUTA	(24,508.00)	(2,292.00)	13,350.25	(13,449.75)
DIFERENCIA RELATIVA	(28.20)	(100.00)	0.00	(15.09)

48
INGRESOS 1993

DETALLE	ASIG. FAM.	GOB. CENTRAL	OTROS	TOTAL
PRESUPUESTADOS	106,500.00	2,401.30	0.00	108,901.30
REALES	57,500.00	0.00	0.00	57,500.00
DIFERENCIA ABSOLUTA	(49,000.00)	(2,401.30)	0.00	(51,401.30)
DIFERENCIA RELATIVA	(46.00)	0.00	0.00	(47.20)

EVOLUCION DE INGRESOS REALES 1991-1993
(en millones de colones)



11. PRESUPUESTO DE EGRESOS

De acuerdo con los planes previstos por el CNDMF, el presupuesto de Egresos que se presenta en las páginas siguientes, constituye el límite máximo de gestión económica para desarrollar las diferentes actividades planeadas. El mismo se deriva de la cuantificación, en términos de unidades monetarias, de las diferentes necesidades de bienes, servicios y transferencias requeridas para el logro de los objetivos propuestos.

Entre los factores mas importantes que han influido en la asignación de recursos, está el fuerte impulso que el CNDMF está dispuesto a efectuar en programas dirigidos al desarrollo integral de la Mujer y la Familia, concentrando la atención en la financiación de "capital semilla", para la generación de pequeñas empresas familiares en el sector informal de la economía y en actividades no tradicionales. El otro factor importante está constituido por el financiamiento de actividades de divulgación y promoción orientadas al fortalecimiento de la participación económica, social y política, y a todas formas de protección para la Mujer y la Familia. Finalmente se le dá mucho énfasis a los albergues temporales para atención de mujeres agredidas.

De acuerdo con lo anterior, en esta sección se incluye el presupuesto de egresos consolidado para la institución, pero distribuido de acuerdo con las dos fuentes de financiamiento, explicadas en el punto No.10, y distribuido en transferencias

corrientes y de capital.

Adicionalmente, en esta sección, se incluyen las justificaciones para cada una de las sub partidas presupuestadas, e información estadística y financiera sobre la evolución del gasto.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGUN FUENTE DE INGRESOS

EJERCICIO ECONOMICO 1994

(en miles de colones)

CODIGO	NOMENCLATURA	ASIGNACIONES FAMILIARES	GOBIERNO CENTRAL	TOTAL
	TOTAL.....	150,000.00	2,530.00	152,530.00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	16,200.00	0.00	16,200.00
020	Honorarios.....	15,400.00	0.00	15,400.00
099	Otros servicios personales.....	800.00	0.00	800.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	53,600.00	2,530.00	56,130.00
102	Alquiler de edificios.....	1,700.00	0.00	1,700.00
106	Otros alquileres.....	850.00	0.00	850.00
110	Información y publicidad por radio y tv	12,800.00	0.00	12,800.00
112	Información y publicidad por otros med.	5,000.00	0.00	5,000.00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	6,900.00	0.00	6,900.00
122	Telecomunicaciones.....	1,400.00	0.00	1,400.00
124	Servicio de correo.....	130.00	0.00	130.00
126	Energía eléctrica.....	870.00	0.00	870.00
128	Servicio de agua.....	250.00	0.00	250.00
130	Otros servicios públicos.....	200.00	0.00	200.00
132	Gastos de viaje al exterior.....	1,080.00	0.00	1,080.00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	3,000.00	525.00	3,525.00
136	Gastos de representación.....	1,400.00	750.00	2,150.00
142	Transporte de o para el exterior.....	400.00	0.00	400.00
144	Transporte dentro del país.....	1,070.00	750.00	1,820.00
152	Seguro de daños.....	400.00	0.00	400.00
162	Cosultorías.....	4,880.00	0.00	4,880.00
172	Mant. y rep. mob. y eq. de oficina.....	850.00	0.00	850.00
174	Mant. y rep. maquinaria y equipo.....	1,050.00	0.00	1,050.00
182	Mant. y rep. de edificio.....	1,000.00	0.00	1,000.00
190	Servicios aduaneros.....	200.00	0.00	200.00
199	Otros servicios no personales.....	8,170.00	505.00	8,675.00 *

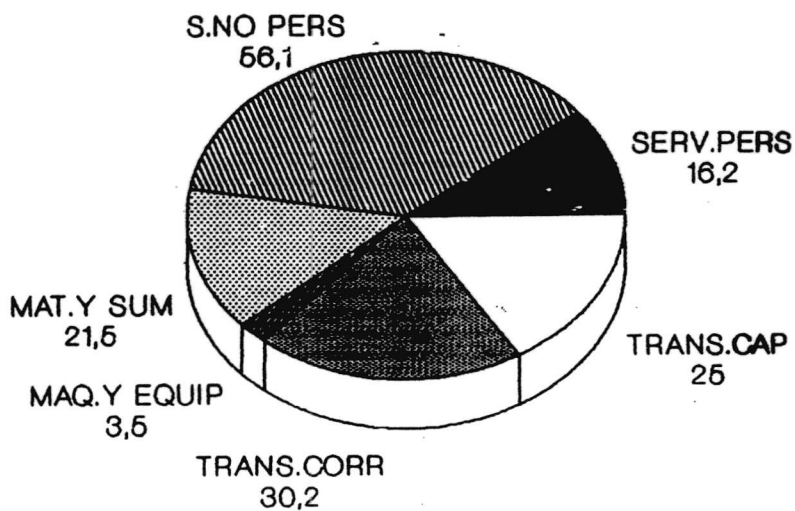
CODIGO	NOMENCLATURA	ASIGNACIONES FAMILIARES	GOBIERNO CENTRAL	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	21,500.00	0.00	21,500.00
202	Gasolina.....	280.00		280.00
204	Diesel.....	2,500.00	0.00	2,500.00
206	Otros combustibles grasas y lubr.....	350.00	0.00	350.00
212	Medicinas.....	110.00	0.00	110.00
214	Otros productos químicos y conexos.....	560.00	0.00	560.00
220	Textiles y vestuarios.....	2,250.00	0.00	2,250.00 *
232	Productos de papel y cartón.....	2,300.00	0.00	2,300.00
234	Impresos y otros.....	2,100.00	0.00	2,100.00
240	Productos alimenticios.....	2,200.00	0.00	2,200.00
250	Materiales eléctricos.....	300.00	0.00	300.00
252	Cemento.....	300.00	0.00	300.00
254	Productos metálicos.....	210.00	0.00	210.00
258	Madera.....	420.00	0.00	420.00
259	Otros materiales de construcción.....	700.00	0.00	700.00
260	Instrumentos herramientas y otros.....	250.00	0.00	250.00
272	Repuestos para eq. de transporte.....	600.00	0.00	600.00
274	Llantas y neumáticos.....	400.00	0.00	400.00
276	Otros repuestos.....	300.00	0.00	300.00
282	Útiles y materiales de oficina.....	1,200.00	0.00	1,200.00
284	Útiles y materiales de limpieza.....	500.00	0.00	500.00
286	Útiles y materiales específicos.....	1,100.00	0.00	1,100.00
290	Artículos y gastos para recepción.....	1,400.00	0.00	1,400.00
299	Otros materiales y suministros.....	1,170.00	0.00	1,170.00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	3,500.00	0.00	3,500.00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	500.00	0.00	500.00
340	Equipo para comunicaciones.....	750.00	0.00	750.00
350	Equipo educacional y recreativo.....	600.00	0.00	600.00
390	Equipos varios.....	1,450.00	0.00	1,450.00
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	200.00	0.00	200.00

CODIGO	NOMENCLATURA	ASIGNACIONES FAMILIARES	GOBIERNO CENTRAL	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	30,200.00	0.00	30,200.00
603	Ayudas económicas según prog. capacit..	300.00	0.00	300.00
604	Becas.....	450.00	0.00	450.00
606	Premios.....	270.00	0.00	270.00
631	Subvenciones a inst. educacionales.....	2,900.00	0.00	2,900.00
637	Subvenciones a inst. priv. sin fin luc.	20,000.00	0.00	20,000.00
670	Transf. inst. públicas de servicio.....	6,280.00	0.00	6,280.00
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL.....	25,000.00	0.00	25,000.00
				0.00
				0.00
702	Aporta a otras personas e inst. priv...	25,000.00	0.00	25,000.00

54
PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
POR CUENTAS DE MAYOR
(en miles de colones)

DETALLE	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	16,200.00
SERVICIOS NO PERSONALES	56,130.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,500.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,200.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,000.00
TOTAL	152,530.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
POR CUENTAS DE MAYOR
(en millones de colones)



CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS

EJERCICIO ECONOMICO 1994

(en miles de colones)

CODIGO	NOMENCLATURA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
	TOTAL.....	124,030.00	28,500.00	152,530.00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	16,200.00	0.00	16,200.00
020	Honorarios.....	15,400.00	0.00	15,400.00
099	Otros servicios personales.....	800.00	0.00	800.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	56,130.00		56,130.00
102	Alquiler de edificios.....	1,700.00	0.00	1,700.00
106	Otros alquileres.....	850.00	0.00	850.00
110	Información y publicidad por radio y tv	12,800.00	0.00	12,800.00
112	Información y publicidad por otros med.	5,000.00	0.00	5,000.00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	6,900.00	0.00	6,900.00
122	Telecomunicaciones.....	1,400.00	0.00	1,400.00
124	Servicio de correo.....	130.00	0.00	130.00
126	Energía eléctrica.....	870.00	0.00	870.00
128	Servicio de agua.....	250.00	0.00	250.00
130	Otros servicios públicos.....	200.00	0.00	200.00
132	Gastos de viaje al exterior.....	1,080.00	0.00	1,080.00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	3,525.00	0.00	3,525.00
136	Gastos de representación.....	2,150.00	0.00	2,150.00
142	Transporte de o para el exterior.....	400.00	0.00	400.00
144	Transporte dentro del país.....	1,820.00	0.00	1,820.00
152	Seguro de daños.....	400.00	0.00	400.00
162	Cosultorias.....	4,880.00	0.00	4,880.00
172	Mant. y rep. mob. y eq. de oficina.....	850.00	0.00	850.00
174	Mant. y rep. maquinaria y equipo.....	1,050.00	0.00	1,050.00
182	Mant. y rep. de edificio.....	1,000.00	0.00	1,000.00
190	Servicios aduaneros.....	200.00	0.00	200.00
199	Otros servicios no personales.....	8,675.00	0.00	8,675.00

CODIGO	NOMENCLATURA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	21,500.00	0.00	21,500.00
202	Gasolina.....	280.00	0.00	280.00
204	Diesel.....	2,500.00	0.00	2,500.00
206	Otros combustibles grasas y lubr.....	350.00	0.00	350.00
212	Medicinas.....	110.00	0.00	110.00
214	Otros productos químicos y conexos.....	560.00	0.00	560.00
220	Textiles y vestuarios.....	2,250.00	0.00	2,250.00
232	Productos de papel y cartón.....	2,300.00	0.00	2,300.00
234	Impresos y otros.....	2,100.00	0.00	2,100.00
240	Productos alimenticios.....	2,200.00	0.00	2,200.00
250	Materiales eléctricos.....	300.00	0.00	300.00
252	Cemento.....	300.00	0.00	300.00
254	Productos metálicos.....	210.00	0.00	210.00
258	Madera.....	420.00	0.00	420.00
259	Otros materiales de construcción.....	700.00	0.00	700.00
260	Instrumentos herramientas y otros.....	250.00	0.00	250.00
272	Repuestos para eq. de transporte.....	600.00	0.00	600.00
274	Llantas y neumáticos.....	400.00	0.00	400.00
276	Otros repuestos.....	300.00	0.00	300.00
282	Útiles y materiales de oficina.....	1,200.00	0.00	1,200.00
284	Útiles y materiales de limpieza.....	500.00	0.00	500.00
286	Útiles y materiales específicos.....	1,100.00	0.00	1,100.00
290	Artículos y gastos para recepción.....	1,400.00	0.00	1,400.00
299	Otros materiales y suministros.....	1,170.00	0.00	1,170.00
3	MADUINARIA Y EQUIPO.....	0.00	3,500.00	3,500.00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	0.00	500.00	500.00
340	Equipo para comunicaciones.....	0.00	750.00	750.00
350	Equipo educacional y recreativo.....	0.00	600.00	600.00
390	Equipos varios.....	0.00	1,450.00	1,450.00
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	0.00	200.00	200.00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 MODIFICACION INTERNA NO. 1 -93

MAS

0036	HONORARIOS	2.600.000,00
0106	OTROS ALQUILERES	200.000,00
0144	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	400.000,00
0182	MANTENIMIENTO . Y REP. EDIFICIOS	400.000,00
0190	SERVICIOS ADUANEROS	150.000,00
0199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	2.000.000,00
0214	OTROS PROD. QUIMICOS	100.000,00
0234	IMPRESOS Y OTROS	1.000.000,00
0250	MATERIALES ELECTRICOS	50.000,00
0254	PRODUCTOS METALICOS	50.000,00
0258	MADERA	300.000,00
0259	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION	300.000,00
0272	REPUESTOS EQUIPO TRANSPORTE	300.000,00
0290	ART.Y GASTOS DE RECEPCION	400.000,00

		8.250.000,00
		=====

MENOS

0102	ALQUILER DE EDIFICIOS	300.000,00
0110	INF. Y PUBLICIDAD POR OTROS MEDIOS	2.000.000,00
0114	IMPRES.ENCUADERNACION Y OTROS	3.000.000,00
0124	SERVICIOS DE CORREO	100.000,00
0130	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	150.000,00
0162	CONSULTORIAS	1.000.000,00
0204	DIESEL	600.000,00
0220	TEXTILES Y VESTUARIOS	800.000,00
0274	LLANTAS Y NEUMATICOS	150.000,00
0276	OTROS REPUESTOS	150.000,00

		8.250.000,00
		=====

CODIGO	NOMENCLATURA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	30,200.00	0.00	30,200.00
603	Ayudas económicas según prog. capacit..	300.00	0.00	300.00
604	Becas.....	450.00	0.00	450.00
606	Premios.....	270.00	0.00	270.00
631	Subvenciones a inst. educacionales....	2,900.00	0.00	2,900.00
637	Subvenciones a inst. priv. sin fin luc.	20,000.00	0.00	20,000.00
670	Transf. inst. públicas de servicio....	6,280.00	0.00	6,280.00
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00	25,000.00	25,000.00
702	Aporte a otras personas e inst. priv...	0.00	25,000.00	25,000.00

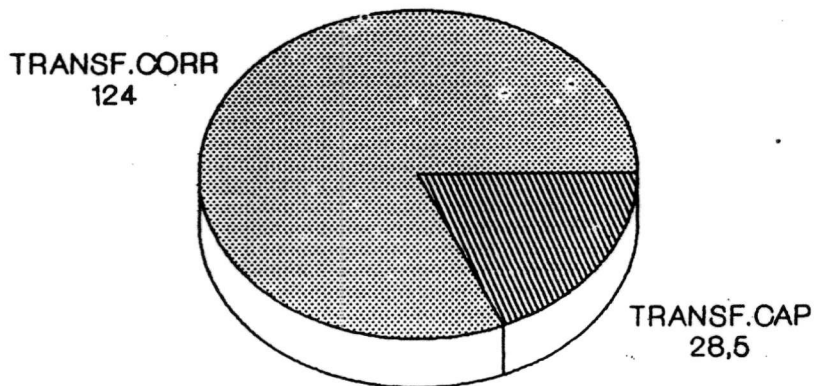
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS

(en miles de colones)

DETALLE	MONTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124,030.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,500.00
TOTAL	152.530.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994

POR TRANSFERENCIAS
(en millones de colones)



11.1 JUSTIFICACIÓN DE SUB PARTIDAS

020 HONORARIOS 15,400.00

Se utilizará en la contratación de profesionales y técnicos ocasionalmente, para desarrollar actividades específicas relacionadas con la gestión de las diferentes áreas de actividad del CNDMF:

- a) Investigaciones que identifiquen las implicaciones socioeconómicas de la mujer que se desempeña dentro del sector informal de la economía y el impacto social y económico de los proyectos de capacitación productivas y educativas para la mujer.
- b) Investigación que permita mantener pleno conocimiento sobre los derechos de la mujer e impulsar las acciones necesarias para lograr que se cumplan.
- c) Revisión crítica de los indicadores socioeconómicos en la búsqueda de su actualización en favor de la mujer.
- d) Estudiar a pequeñas empresas en vías de organización.
- e) Evaluación y seguimiento a pequeñas empresas ya consolidadas.
- f) Capacitación y formación de mujeres líderes, en aspectos relacionados con su rol dentro de la sociedad.
- g) Análisis ampliado y apoyo emocional de las mujeres víctimas de agresión que se instalen temporalmente en albergues.

Todas estas contrataciones se realizarán, en estricto apego a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Ley de Administración Financiera y el Reglamento de Contratación Administrativa.

099 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES 800.00

Ocasionalmente será necesario contratar algunos servicios básicos tendentes a mantener los beneficios que ofrece el CNDMF, especialmente en labores mecanográficas, limpieza, vigilancia y asistencia administrativa. Todas estas contrataciones se realizarán en forma temporal.

102 ALQUILER DE EDIFICIOS 1,700.00

106 OTROS ALQUILERES 800.00

Especialmente en el Area de Asesoría Legal, será necesario mantener el alquiler de las instalaciones físicas necesarias para ubicar los albergues temporales, en los cuales se atenderán las mujeres víctimas de agresión. Adicionalmente en el proceso de investigación, resultará necesario alquilar instalaciones, mobiliario y equipo para la realización de sesiones, charlas, conferencias y otras reuniones tendentes a incentivar el desarrollo de la mujer.

110 INFORMACION Y PUBLICIDAD POR RADIO Y T.V. 12,800.00

112 INFORMACION Y PUBLICIDAD POR OTROS MEDIOS 5,000.00

Durante el año 1994, se continuará el proceso de divulgación relacionadas con problemas de la mujer, por los diferentes medios de comunicación, tendente a:

a) Promover la participación de la mujer en la actividad económica del país.

b) Publicar y propiciar el conocimiento de todas las formas de protección legal de que dispone la mujer para hacer valer sus derechos.

c) Dar a conocer los proyectos productivos que se han venido desarrollando, en la búsqueda de mayor participación de la mujer en esos proyectos.

d) Ampliar el conocimiento público acerca de los alcances de la Ley de Igualdad Real de la Mujer y de la Ley No.7026, Ley de Creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

e) Publicación de las diversas formas de prevención de agresión sexual para la mujer.

g) Dar a conocer la disponibilidad de albergues temporales que dispone el CNMDF, la atención y asesoría legal que se ofrece en caso de agresión.

Todo lo anterior, como una forma de formulación y adopción de programas de cultura para la toma de consciencia por parte de la mujer, de los valores nacionales, regionales y locales, tal y como lo establece la Ley No.7026.

114 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS 6,900.00

Dentro de las funciones que la citada Ley encomienda, están los programas de educación, adiestramiento, mejoramiento de la familia, trabajo y producción, cultura y otros dirigidos al mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer. Para este propósito resulta indispensable, disponer de recursos para los servicios de publicación, impresión y encuadernación de todo tipo de material didáctico e informativo, tales como folletos, revistas, guías, manuales, instructivos, videos, películas, etc.

122 TELECOMUNICACIONES 1,400.00

124 SERVICIO DE CORREO 130.00

126 ENERGIA ELECTRICA 870.00

128 SERVICIO DE AGUA 250.00

130 OTROS SERVICIOS PUBLICOS 200.00

Dentro de estos componentes se incluye el financiamiento necesario no sólo para los servicios que requiere el mismo CNDMF, sino también para los albergues temporales que atenderán a las mujeres agredidas.

132 GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR 1,080.00

La Ley No.7026, demnada mantener relaciones con

organismos internacionales que se ocupen de los problemas de la mujer y de la familia. En este sentido se hace necesario que la Dirección Ejecutiva, realice viajes al exterior, en la búsqueda no sólo de fomentar la cooperación internacional en este campo, sino también estrechar relaciones con esos organismos.

134 GASTOS DE VIAJE DENTRO DEL PAIS 3.525.00

La cobertura de los diferentes programas del CNDMF, es en general de nivel nacional, por esa razón resultan necesarios los recursos para viáticos y transportes en el desplazamiento que deben realizar los diferentes funcionarios que tendrán a su cargo la labor de campo, ya sea en el Area de Investigación, Capacitación u Organización.

136 GASTOS DE REPRESENTACION 2,150.00

Las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva del CNDMF, implican la atención de diferentes funcionarios nacionales e internacionales, en lo cual es necesario incurrir en gastos para los cuales se requiere este rubro. Los gastos de representación, no son fijos, sino que responderán a las necesidades que se deriven de las actividades esporádicas que se realicen y que ameriten este tipo de erogación.

142 TRANSPORTES PARA EL EXTERIOR 400.00

Ibid... subcuenta 132

144 TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS 1,070.00

Ibid... subcuenta 134

152 SEGURO DE DAÑOS 400.00

Comprende el financiamiento de las primas por seguros para protección de los vehículos, contra incendio para edificios, mobiliario, equipo, etc.

162 CONSULTORIAS 4,880.00

Se consultarán empresas para efectuar las asesorías necesarias en el proceso de administración, producción, mercadeo, factibilidad y finanzas de proyectos productivos ya consolidados o en vías de formación. Las contrataciones se efectuarán en estricto apego a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Ley de Administración Financiera y el Reglamento de la Contratación Administrativa.

172 MANTENIMIENTO Y REP. DE MOB. Y EQUIPO DE OFIC. 850.00

174 MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO 1,050.00

Con estos componentes se financiarán las reparaciones de mobiliario, equipo y maquinaria, tanto del CNDMF, así como de aquellos grupos de mujeres que eventualmente así lo requieran y que sea absolutamente

necesario por carecer de medios económicos en sus pequeñas empresas.

182 **REP. Y MANT. DE EDIFICIO 1,000.00**

Para la reparación y mantenimiento normal de instalaciones físicas de oficinas del CNDMF y del albergue.

190 **SERVICIOS ADUANEROS 200.00**

Para financiar los gastos que se deriven de servicios aduaneros por la importación de bienes.

199 **OTROS SERVICIOS NO PERSONALES 8,675.00**

Entre las funciones que debe desarrollar el CNDMF están las relacionadas con la adopción de programas de educación, adiestramiento, de desarrollo familiar, de trabajo y producción. Asimismo, coordinar en el ámbito nacional todos los servicios estatales orientados al desarrollo de la mujer; promover el efectivo cumplimiento de convenios internacionales y mantener relaciones con organismos exteriores que se ocupen de la promoción de la mujer. Todo esto requiere la realización de seminarios, encuentros y reuniones; reconocer hospedaje de delegaciones oficiales u otra serie de gastos no clasificables en las otras subpartidas de Servicios No Personales.

202	GASOLINA	280.00
204	DIESEL	2,500.00
206	OTROS COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES	350.00

Estos componentes se utilizarán para financiar el consumo de combustibles y lubricantes de los vehículos que utiliza el CNDMF, para el normal desarrollo de sus funciones.

212	MEDICINAS	110.00
-----	-----------	--------

Para mantener el aprovisionamiento básico requerido para primeros auxilios en las instalaciones del CNDMF y albergues.

214	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	560.00
220	TEXTILES Y VESTUARIOS	2,250.00
252	CEMENTO	300.00
254	PRODUCTOS METALICOS	210.00
258	MADERA	420.00
259	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION	700.00

260	INSTRUMENTOS HERRAMIENTAS Y OTROS	250.00
276	OTROS REPUESTOS	300.00
282	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,200.00
286	OTROS UTILES Y MATERIALES ESPECIFICOS	1,100.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,170.00

Para instalar maquinaria y equipo, acondicionar instalaciones, disponer de los primeros suministros y mate-

riales de prueba, se requiere contar con el financiamiento necesario, ya que al pretender iniciar operaciones, muchos grupos de mujeres organizadas no disponen de recursos suficientes para poner en marcha la pequeña empresa. En este sentido, las sub partidas anteriores, juegan un papel de suma importancia, pues permiten iniciar una de las etapas trascendentales en la fase de dirección de las microempresas femeninas. El presupuesto de estas sub partidas, está destinado en su mayor parte a solventar las necesidades apuntadas; una pequeña porción de estos recursos será utilizada por el CNDMF, en sus necesidades normales.

232 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON 2,300.00

234 IMPRESOS Y OTRCS 2,100.00

Con estas partidas, se financiará la papelería y material impreso que adquiere el CNDMF, tanto para el proceso de capacitación, así como para el de divulgación y documentación. Además del material que directamente utiliza el Centro para sus propias actividades.

240 PRODUCTOS ALIMENTICIOS 2,200.00

En los albergues temporales para la atención de mujeres agredidas, es necesario disponer de los productos requeridos para ofrecer la alimentación básica, tanto a mujeres como a los niños que también deban protegerse.

Además, para el proceso de capacitación, se requiere financiar refrigerios, almuerzos, etc. de los grupos que se reúnen.

272 REPUESTOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE 600.00

274 LLANTAS Y NEUMATICOS 400.00

Para financiar los respuestos y neumáticos que normalmente consumen los vehículos que utiliza el CNDMF, en sus desplazamientos por el territorio nacional.

284 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA 500.00

Suministros básicos para mantener la limpieza en el CNDMF.

290 ARTICULOS Y GASTOS PARA RECEPCIONES 1,400.00

Normalmente es necesario efectuar recepciones en la que participan altas autoridades del Gobierno de la República y delegaciones internacionales. Por esa razón es necesario disponer de recursos debidamente presupuestados para estos efectos.

310 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 500.00

Siempre se requiere renovar algún equipo y mobiliario de oficina que por su uso o antigüedad se vuelve insertible u obsoleto. Por esa razón es necesario disponer de recursos para esos efectos.

340 EQUIPO PARA COMUNICACIONES 750.00

Esta sub partida es necesaria para renovar algún equipo requerido por el Area de Divulgación (video grabadora y monitor), asimismo para financiar otros equipos de comunicación requeridos por el Área Legal y la Administración.

350 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 600.00

390 EQUIPOS VARIOS 1,450.00

399 ADICIONES Y MEJORAS A EQUIPO 200.00

Con estos componentes se financiará principalmente faltantes de equipo y enseres en los albergues, ya que por el crecimiento que han registrado en la población atendida, demandas mayor equipo y mobiliario. Además del equipo requerido por otras áreas de actividad y la administración del Centro. Asimismo se incluyen las adiciones necesarias al equipo de cómputo.

603 AYUDA ECONOMICA PARA CAPACITACION 300.00

604 BECAS 450.00

Resultan necesarias estas partidas para actualizar los conocimientos del personal que tiene a su cargo labores técnicas en el Centro, especialmente en el Area de Computación y en la Administración.

606 PREMIOS 270.00

Corresponde al Premio Nacional Angela Acuña B., que

otorga el CNDMF.

631 SUBSIDIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2,900.00

670 TRANSFERENCIAS A INSTIT. PUBLICAS DE SERV. 20,000.00

De acuerdo con en el artículo segundo, el Centro debe adoptar, entre otros, programas de educación, formación y desarrollo familiar, así como formular planes y programas para lograr la integración social de la mujer. De esta forma se hace necesario coordinar con diferentes instituciones públicas, educativas y de adaptación social, el desarrollo de programas tendentes a satisfacer diversas necesidades de la mujer en estado de marginación. Es aquí donde se requiere el aporte económico del CNDMF, con el fin de contribuir parcialmente en el financiamiento de estos programas. Esta transferencia, incluye \$4,000.00 miles, destinados ^(*) a la Fundación Mujeres en Solidaridad, para reforzar económicamente el financiamiento del Albergue para la Atención de la Mujer Agredida de Cartago.

637 SUBSIDIO A OTRAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO 6,280.00 ^(*)

702 APOORTE A OTRAS PERSONAS E INSTIT. PRIVADAS 25,000.00

Para lograr una verdadera integración de la mujer de áreas marginadas al proceso productivo del país, resulta indispensable el aporte económico como capital semilla, para que los grupos de mujeres debidamente

organizadas, puedan financiarse los bienes de producción (maquinaria, equipo, etc.), y capital de trabajo (materias primas, insumos, etc.), necesarios para iniciar operaciones. El aporte económico del CNDMF, se efectúa a partir del momento en que los grupos hayan asimilado el proceso de capacitación en las áreas de administración, producción, mercadeo y ventas dentro del sector informal de la economía, especialmente en actividades industriales, agroindustriales y ecológicas. La decisión de efectuar el aporte económico también depende de la factibilidad de cada proyecto, respaldada en los estudios técnicos respectivos. Los aportes económicos oscilarán entre ₡ 200 y ₡ 400 mil, dependiendo del giro de actividad, de las necesidades reales y de la cantidad de mujeres que integren cada grupo; además debe entenderse este aporte no constituye una asistencia social, sino como ayuda para el desarrollo de las mujeres. Además la subpartida 702, incluye ₡1000 miles, como transferencia al centro Diurno para la atención de la Tercera Edad en Cartago, para complementar la adquisición de una buseta requerida en el transporte de ancianos.

11.2. OTRA INFORMACION RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO DEL CNDMF

En esta sección se incluye información presupuestaria adicional para ilustrar diversos aspectos sobre este presupuesto,

y los presupuestos de los últimos tres años, así:

- a) Estado de origen y aplicación de fondos para el ejercicio de 1994.
- b) Estado que relaciona los egresos reales de los tres ejercicios anteriores (1991, 1992 y 1993 al 30 de junio).

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 1994, POR AREAS

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

(EN MILES DE COLONES)

DETALLE	INVESTIGACION	CAPACITACION	DIVULGACION	LEGAL	ADMINISTRACION	TOTAL
1 ORIGEN DE RECURSOS						
A - SUBVENCION GOB.CENTRAL						2,530.00
B - ASIGNACIONES FAMIL.						<u>150,000.00</u>
TOTAL RECURSOS						<u>152,530.30</u>
2 APLICACION DE RECURSOS						
A - GASTOS CORRIENTES	<u>8,790.00</u>	<u>42,200.00</u>	<u>23,100.00</u>	<u>17,500.00</u>	<u>32,440.00</u>	<u>124,030.00</u>
- SERVICIOS PERSONALES	2,900.00	4,300.00	100.00	4,400.00	4,500.00	16,200.00
- SERVICIOS NO PERSONALES	4,950.00	18,000.00	18,120.00	5,840.00	17,220.30	56,130.00
- MATERIALES Y SUMINISTROS	940.00	5,000.00	1,680.00	3,760.00	9,920.00	21,500.00
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	22,900.00	3,000.00	3,500.00	800.00	30,200.00
B - GASTOS DE CAPITAL	<u>100.00</u>	<u>25,100.00</u>	<u>1,050.00</u>	<u>1,500.00</u>	<u>750.00</u>	<u>28,500.00</u>
- MAQUINARIA Y EQUIPO	100.00	100.00	1,050.00	1,500.00	750.00	3,500.00
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
TOTAL APLICACION	<u>8,890.00</u>	<u>67,300.00</u>	<u>24,150.00</u>	<u>19,000.00</u>	<u>33,190.00</u>	<u>152,530.00</u>

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

ESTADO COMPARATIVO DE GASTOS (1991-1992)

(en miles de colonas)

CODIGO	NOMENCLATURA	GASTO REAL 1991	GASTO REAL 1992	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	TOTAL.....	53,597.14	77,012.84	23,415.70	43.7%
0	SERVICIOS PERSONALES.....	9,939.99	19,017.78	9,077.79	91.3%
020	Honorarios.....	9,939.99	18,955.28	9,015.29	90.7%
099	Otros servicios personales.....	0.00	62.50	62.50	
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	28,360.37	31,943.92	3,583.55	12.6%
102	Alquiler de edificios.....	100.00	247.50	147.50	147.5%
106	Otros alquileres.....	285.50	737.50	452.00	158.3%
110	Información y publicidad por radio y tv	0.00	0.00	0.00	
112	Información y publicidad por otros med.	3,880.89	5,583.32	1,702.43	43.9%
114	Impresión, encuadernación y otros.....	2,655.78	2,242.31	-413.47	-15.6%
122	Telecomunicaciones.....	908.68	969.97	61.29	6.7%
124	Servicio de correo.....	0.00	0.00	0.00	
126	Energía eléctrica.....	264.68	407.19	142.51	53.8%
128	Servicio de agua.....	42.61	76.65	34.04	79.9%
130	Otros servicios públicos.....	0.00	0.00	0.00	
132	Gastos de viaje al exterior.....	695.33	516.97	-178.36	-25.7%
134	Gastos de viaje dentro del país.....	1,160.00	-1,608.10	-448.10	-38.6%
136	Gastos de representación.....	0.00	0.00	0.00	
142	Transporte de o para el exterior.....	134.24	286.58	152.34	113.5%
144	Transporte dentro del país.....	324.47	1,203.50	879.03	270.9%
152	Seguro de daños.....	243.79	271.61	27.82	11.4%
162	Cosultorías.....	1,624.52	2,212.33	587.81	36.2%
172	Mant. y rep. mob. y eq. de oficina.....	267.96	131.56	-136.40	-50.9%
174	Mant. y rep. maquinaria y equipo.....	481.64	1,303.97	822.33	170.7%
182	Mant. y rep. de edificio.....	220.59	1,982.03	1,761.44	798.5%
190	Servicios aduaneros.....	0.00	85.60	85.60	
199	Otros servicios no personales.....	15,069.69	12,077.23	-2,992.46	-19.9%

CODIGO	NOMENCLATURA	GASTO REAL 1991	GASTO REAL 1992	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	7,546.81	11,955.15	4,408.34	58.4%
202	Gasolina.....	12.92	0.00	-12.92	-100.0%
204	Diesel.....	917.02	886.90	-30.12	-3.3%
206	Otros combustibles grasas y lubr.....	35.14	59.31	24.17	68.8%
212	Medicinas.....	27.58	24.82	-2.76	-10.0%
214	Otros productos químicos y conexos.....	353.86	588.17	234.31	66.2%
220	Textiles y vestuarios.....	821.65	1,143.29	321.64	39.1%
232	Productos de papel y cartón.....	990.91	1,683.73	692.82	69.9%
234	Impresos y otros.....	409.51	1,723.75	1,314.24	320.9%
240	Productos alimenticios.....	255.67	1,540.70	1,285.03	502.6%
250	Materiales eléctricos.....	0.00	0.00	0.00	
252	Cemento.....	0.00	0.79	0.79	
254	Productos metálicos.....	0.00	0.00	0.00	
258	Madera.....	173.60	124.12	-49.48	-28.5%
259	Otros materiales de construcción.....	457.90	765.12	307.22	67.1%
260	Instrumentos herramientas y otros.....	49.85	31.90	-17.95	-36.0%
272	Repuestos para eq. de transporte.....	956.95	261.14	-695.81	-72.7%
274	Llantas y neumáticos.....	0.00	142.81	142.81	
276	Otros repuestos.....	405.47	176.07	-229.40	-56.6%
282	Utiles y materiales de oficina.....	0.00	808.08	808.08	
284	Utiles y materiales de limpieza.....	24.89	101.51	76.62	307.8%
286	Utiles y materiales específicos.....	457.67	1,412.93	955.26	208.7%
290	Artículos y gastos para recepción.....	721.17	0.00	-721.17	-100.0%
299	Otros materiales y suministros.....	475.05	480.01	4.96	1.0%
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	1,021.53	2,309.80	1,288.27	126.1%
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	325.82	800.00	474.18	145.5%
340	Equipo para comunicaciones.....	64.00	437.06	373.06	582.9%
350	Equipo educacional y recreativo.....	0.00	491.40	491.40	
390	Equipos varios.....	131.71	485.41	353.70	268.5%
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	500.00	95.93	-404.07	-80.8%

CODIGO	NOMENCLATURA	GASTO REAL 1991	GASTO REAL 1992	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	6,728.44	11,786.19	5,057.75	75.2%
603	Ayudas económicas según prog. capacit..	200.00	100.00	-100.00	-50.0%
604	Becas.....	0.00	6.00	6.00	
606	Premios.....	30.00	0.00	-30.00	-100.0%
631	Subvenciones a inst. educacionales.....	117.40	50.00	-67.40	
637	Subvenciones a inst. priv. sin fin luc.	6,381.04	11,630.19	5,249.15	82.3%
670	Transf. inst. públicas de servicio.....	0.00	0.00	0.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00	0.00	0.00	
				0.00	
				0.00	
702	Aporte a otras personas e inst. priv...	0.00	0.00	0.00	

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACION Y FINANZAS

77

(en miles de colones)

CODIGO	NOMENCLATURA	GASTO REAL 1992	GASTO REAL 1993	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	TOTAL.....	77,012.84	55,806.52	-21,206.32	-27.5%
0	SERVICIOS PERSONALES.....	19,017.78	9,023.12	-9,994.66	-52.6%
020	Honorarios.....	18,955.28	9,023.12	-9,932.16	-52.4%
099	Otros servicios personales.....	62.50	0.00	-62.50	-100.0%
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	31,943.92	22,311.00	-9,632.92	-30.2%
102	Alquiler de edificios.....	247.50	260.00	12.50	5.1%
106	Otros alquileres.....	737.50	718.35	-19.15	-2.6%
110	Información y publicidad por radio y tv	0.00	3,221.27	3,221.27	
112	Información y publicidad por otros med.	5,583.32	2,363.51	-3,219.81	-57.7%
114	Impresión, encuadernación y otros.....	2,242.31	300.97	-1,941.34	-86.6%
122	Telecomunicaciones.....	969.97	599.51	-370.46	-38.2%
124	Servicio de correo.....	0.00	0.00	0.00	
126	Energía eléctrica.....	407.19	225.39	-181.80	-44.6%
128	Servicio de agua.....	76.65	76.38	-0.27	-0.4%
130	Otros servicios públicos.....	0.00	0.00	0.00	
132	Gastos de viaje al exterior.....	516.97	209.84	-307.13	-59.4%
134	Gastos de viaje dentro del país.....	1,608.10	-1,195.93	-412.17	-25.6%
136	Gastos de representación.....	0.00	313.62	313.62	
142	Transporte de o para el exterior.....	286.58	86.44	-200.14	-69.8%
144	Transporte dentro del país.....	1,203.50	793.48	-410.02	-34.1%
152	Seguro de daños.....	271.61	146.81	-124.80	-45.9%
162	Cosultorías.....	2,212.33	1,450.00	-762.33	-34.5%
172	Mant. y rep. mob. y eq. de oficina.....	131.56	251.65	120.09	91.3%
174	Mant. y rep. maquinaria y equipo.....	1,303.97	497.40	-806.57	-61.9%
182	Mant. y rep. de edificio.....	1,982.03	1,120.87	-861.16	-43.4%
190	Servicios aduaneros.....	85.60	256.18	170.58	199.3%
199	Otros servicios no personales.....	12,077.23	8,223.40	-3,853.83	-31.9%

CODIGO	NOMENCLATURA	GASTO REAL 1992	GASTO REAL 1993	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	11,955.15	9,937.65	-2,017.50	-16.9%
202	Gasolina.....	0.00	26.72	26.72	
204	Diesel.....	886.90	376.36	-510.54	-57.6%
206	Otros combustibles grasas y lubr.....	59.31	27.93	-31.38	-52.9%
212	Medicinas.....	24.82	4.36	-20.46	-82.4%
214	Otros productos químicos y conexos.....	588.17	416.66	-171.51	-29.2%
220	Textiles y vestuarios.....	1,143.29	294.09	-849.20	-74.3%
232	Productos de papel y cartón.....	1,683.73	1,018.00	-665.73	-39.5%
234	Impresos y otros.....	1,723.75	2,324.83	601.08	34.9%
240	Productos alimenticios.....	1,540.70	749.26	-791.44	-51.4%
250	Materiales eléctricos.....	0.00	216.85	216.85	
252	Cemento.....	0.79	81.63	80.84	10,232.9%
254	Productos metálicos.....	0.00	173.76	173.76	
258	Madera.....	124.12	546.54	422.42	340.3%
259	Otros materiales de construcción.....	765.12	625.54	-139.58	-18.2%
260	Instrumentos herramientas y otros.....	31.90	51.84	19.94	62.5%
272	Repuestos para eq. de transporte.....	261.14	408.96	147.82	56.6%
274	Llantas y neumáticos.....	142.81	35.83	-106.98	-74.9%
276	Otros repuestos.....	176.07	0.00	-176.07	-100.0%
282	Útiles y materiales de oficina.....	808.08	246.65	-561.43	-69.5%
284	Útiles y materiales de limpieza.....	101.51	85.92	-14.59	-14.4%
286	Útiles y materiales específicos.....	1,412.93	644.83	-768.10	-54.4%
290	Artículos y gastos para recepción.....	0.00	1,325.07	1,325.07	
299	Otros materiales y suministros.....	480.01	255.02	-224.99	-46.9%
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	2,309.80	1,512.33	-797.47	-34.5%
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	800.00	292.78	-507.22	-63.4%
340	Equipo para comunicaciones.....	437.06	356.90	-80.16	-18.3%
350	Equipo educacional y recreativo.....	491.40	15.47	-475.93	-96.9%
390	Equipos varios.....	485.41	713.67	228.26	47.0%
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	95.93	133.51	37.58	39.2%

CODIGO	NOMENCLATURA	GASTO REAL 1992	GASTO REAL 1993	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	11,786.19	12,083.88	297.69	2.5%
603	Ayudas económicas según prog. capacit..	100.00	0.00	-100.00	-100.0%
604	Becas.....	6.00	0.00	-6.00	-100.0%
606	Premios.....	0.00	0.00	0.00	
631	Subvenciones a inst. educacionales.....	50.00	0.00	-50.00	-100.0%
637	Subvenciones a inst. priv. sin fin luc.	11,630.19	12,083.88	453.69	3.9%
670	Transf. inst. públicas de servicio.....	0.00	0.00	0.00	
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00	938.54	938.54	
			0.00		
			0.00		
702	Aporte a otras personas e inst. priv...	0.00	938.54	938.54	

12. AREA DE INVESTIGACION

12.1. UNIDAD EJECUTORA

Area de Investigación y Evaluación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Cita: 100 metros al oeste del ICE en San Pedro de Montes de Oca, Tel. 57-78-41.

12.2. FUNCIONARIA RESPONSABLE

Bachiller Marta Ibarra Cerdas, Antropóloga responsable de la coordinación del área. Ubicado en el CNDMF.

12.3. OBJETIVOS GENERALES

a) Producir y sistematizar el conocimiento en forma integral e interdisciplinaria sobre la temática mujer en el país, procurando que sus resultados se constituyan en insumos técnicos de primera línea, para ajustar y orientar la programación institucional que se destina para mejorar la situación de vida de la población femenina del país.

b) Coordinar la promoción y ejecución de amplios procesos de investigación sobre la temática mujer y sociedad, que desde una perspectiva mancomunada, integral e interdisciplinaria, se concreten en proyectos específicos sobre el estado actual de la situación de la mujer en el país.

12.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Establecer los criterios técnicos que guíen los distintos proyectos de investigación social en el campo de la situación jurídica de la mujer, disparidades de género en la educación técnica y los obstáculos que afronta la mujer para participar en los programas de desarrollo social urbano y rural.

- b) Ampliar a otras áreas geográficas del país, la ejecución del proyecto de investigación interinstitucional denominado "VIOLENCIA EN LA PAREJA: REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO DE LA MUJER", que busca evaluar la relación entre la agresión doméstica en contra de la mujer y el desmejoramiento en la salud mental de éstas.

- c) Operativizar los resultados del Proyecto de Investigación denominado "MUJER EN LA EDUCACION FORMAL", sobre todo lo referente a la fase de capacitación con fines de investigación, a fin de diseñar estrategias públicas que apunten a superar las disparidades de género que se producen en el sistema educativo costarricense.

- d) Actualizar los indicadores sociales que permitan identificar el estado actual de la situación de la mujer costarricense (educación, salud, legislación empleo, políticas, rasgos sociodemográficos y participación social).

12.5. BENEFICIARIAS

La naturaleza de las actividades que ejecuta el Area de Investigación, imposibilitan identificar beneficiarios específicos, ya que las acciones se centralizan en identificar los problemas que afectan a conglomerados de mujeres de distintos sectores. Lo que si es claro es que la investigación permite beneficiar a los sujetos específicos que el Centro de Mujer y Familia prioriza en sus planes, programas y proyectos.

12.6. COBERTURA

La investigación -como proceso social- tendrá nivel nacional, en algunos de los proyectos que ejecuta, otros se limitarán a regiones específicas, sobre todo las que define el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, elaborado por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN, 1990-1994).

12.7. METAS Y ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<p>- Identificar los criterios técnicos que permitan orientar tres proyectos de investigación social en la temática mujer: evolución del impacto de la Ley de Igualdad Real, segmentación en las carreras de la Educación técnica del país y las limitaciones que imponen las diferencias de género, región y clase social de las mujeres que luchan por acceder a los programas de desarrollo.</p>	1	<p>- Formular los manuales que contengan los criterios específicos para cada investigación.</p> <p>- Elaborar los correspondientes anteproyectos de c/u de esos estudios.</p> <p>- Promocionar su ejecución en asocio con otras instituciones y/o organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>enero a abril 1994</p> <p>mayo a junio 1994</p> <p>julio a setiembre 1994</p>
	1	<p>- Ajustar dicho proyecto a la Provincia de Puntarenas.</p> <p>- Coordinar con la oficina regional del Ministerio de Salud en Puntarenas, las puestas en marcha de este proyecto de Investigación</p> <p>- Promocionar la investigación entre las fuerzas vivas de la citada Provincia.</p> <p>- Estructurar un presupuesto tentativo para su ejecución.</p>	<p>marzo a setiembre 1994</p>

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<p>- Sistematizar en manuales didácticos los resultados y las recomendaciones del proyecto denominado: "MUJER EN LA EDUCACION FORMAL" y hacerla llegar a los sectores con decisión política del país.</p>	1	<p>- Evaluar cada uno de los componentes tratados en la ejecución de este proyecto.</p> <p>- Identificar las áreas de interés.</p> <p>- Redactar, imprimir y publicar en folletos o manuales los resultados y las recomendaciones.</p> <p>- Establecer una estrategia de divulgación.</p>	febrero a agosto 1994
<p>- Actualizar el Estudio de Situación de la mujer denominado: "AVANCE SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER EN COSTA RICA (1992), de manera que el país disponga de información confiable, fresca y segura.</p>	1	<p>- Consultar nuevos datos de las Encuestas de Hogares.</p> <p>- Consultar y sistematizar información emanada de estudios recientes de investigación.</p>	abril a setiembre 1994

12.8. RECURSOS HUMANOS

La planilla de esta área programática es sostenida con recursos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El Centro de Mujer y Familia no dispone de recursos para el pago de honorarios de profesionales que laboren a tiempo parcial o completo en esta unidad.

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Marta Ibarra Cerdas	Antropóloga, Coordinadora	M.C.J.D.
Roxana Delgado Chaves	Educadora	M.C.J.D.
Rodrigo Artavia Vargas	Socióloga	M.C.J.D.

12.9. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de egresos fijado para esta área de actividad, asciende a \$8,890.00 miles. En las páginas siguientes se incluye este presupuesto de egresos, por objeto específico del gasto, y por cuentas de mayor.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS AREA DE INVESTIGACION

EJERCICIO ECONOMICO 1994

(en miles de colones)

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	8,890.00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	2,900.00
020	Honorarios.....	2,700.00
099	Otros servicios personales.....	200.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	4,950.00
102	Alquiler de edificios.....	70.00
106	Otros alquileres.....	70.00
110	Información y publicidad por radio y tv	0.00
112	Información y publicidad por otros med.	0.00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	700.00
122	Telecomunicaciones.....	0.00
124	Servicio de correo.....	0.00
126	Energía eléctrica.....	0.00
128	Servicio de agua.....	0.00
130	Otros servicios públicos.....	0.00
132	Gastos de viaje al exterior.....	0.00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	420.00
136	Gastos de representación.....	0.00
142	Transporte de o para el exterior.....	0.00
144	Transporte dentro del país.....	175.00
152	Seguro de daños.....	0.00
162	Cosultorías.....	2,100.00
172	Mant. y rep. mob. y eq. de oficina.....	0.00
174	Mant. y rep. maquinaria y equipo.....	0.00
182	Mant. y rep. de edificio.....	0.00
190	Servicios aduaneros.....	0.00
199	Otros servicios no personales.....	1,415.00

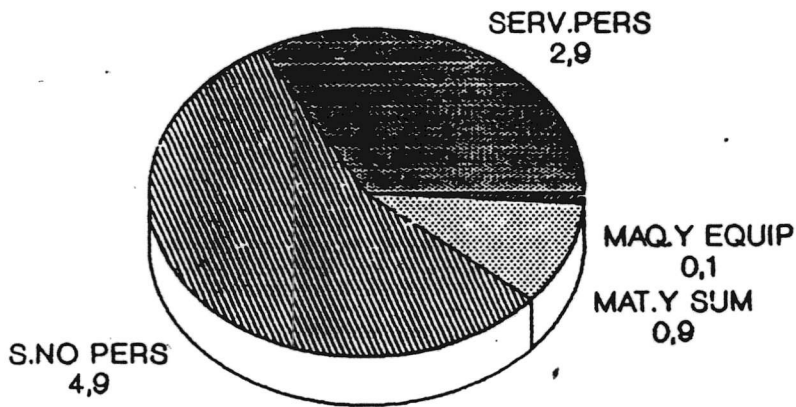
CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	940.00
202	Gasolina.....	28.00
204	Diesel.....	125.00
206	Otros combustibles grasas y lubr.....	0.00
212	Medicinas.....	0.00
214	Otros productos químicos y conexos.....	27.00
220	Textiles y vestuarios.....	0.00
232	Productos de papel y cartón.....	110.00
234	Impresos y otros.....	175.00
240	Productos alimenticios.....	140.00
250	Materiales eléctricos.....	0.00
252	Cemento.....	0.00
254	Productos metálicos.....	0.00
258	Madera.....	0.00
259	Otros materiales de construcción.....	0.00
260	Instrumentos herramientas y otros.....	0.00
272	Repuestos para eq. de transporte.....	0.00
274	Llantas y neumáticos.....	0.00
276	Otros repuestos.....	0.00
282	Utiles y materiales de oficina.....	195.00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	0.00
286	Utiles y materiales específicos.....	70.00
290	Artículos y gastos para recepción.....	0.00
299	Otros materiales y suministros.....	70.00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	100.00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	100.00
340	Equipo para comunicaciones.....	0.00
350	Equipo educacional y recreativo.....	0.00
390	Equipos varios.....	0.00
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	0.00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0.00
603	Ayudas económicas según prog. capacit..	0.00
604	Becas.....	0.00
606	Premios.....	0.00
631	Subvenciones a inst. educacionales.....	0.00
637	Subvenciones a inst. priv. sin fin luc.	0.00
670	Transf. inst. públicas de servicio.....	0.00
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00
702	Aporte a otras personas e inst. priv...	0.00

89
PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
AREA DE INVESTIGACION
(en miles de colones)

DETALLE	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	2,900.00
SERVICIOS NO PERSONALES	4,950.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	940.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	100.00
TOTAL	8,890.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
AREA DE INVESTIGACION
(en millones de colones)



13. AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION

13.1. UNIDAD EJECUTORA

Area de Capacitación y Organización del CNDMF

13.2. FUNCIONARIA RESPONSABLE

El área de capacitación realiza su programación por medio de tres proyectos a saber:

Proyectos Productivos: a cargo de la Lic. Mary Albán López, 100 metros al Oeste del ICE, San Pedro de Montes de Oca, teléfono 53-97-72.

Capacitación y Formación para Mujeres Líderes: a cargo de la Bachiller Yamileth Salas Brenes, 100 metros al oeste del ICE, San Pedro de Montes de Oca, teléfono 53-96-24.

Capacitación a Sectores: a cargo de la Lic. Illany Linkemar Bedoya, 100 al oeste del ICE, San Pedro de Montes de Oca, teléfono 53-78-41.

13.3. OBJETIVOS GENERALES

Proyectos Productivos

a) Fomentar la creación de proyectos productivos rentables, principalmente de corte no tradicional, dirigidos por grupos organizados de mujeres orientados en las zonas geográficas más

rezagadas del desarrollo socio-económico según MIDEPLAN.

b) Estimular la participación de el mayor número posible de mujeres en actividades socio-productivas, planificadas en forma intersectorial, que contribuyan a mejorar los niveles organizativos de la población femenina del país, la autoestima de este sector y por ende el mejoramiento de su capacidad de gestión y de la calidad de vida.

Capacitación y Formación de Mujeres Líderes

c) Provocar espacios de intercambio con las mujeres organizadas de las comunidades, con el interés de desarrollar un proceso de reflexión crítica que contribuya a cambiar comportamientos y actitudes en las beneficiarias, respecto a su papel en la sociedad costarricense.

d) Abrir espacios de intercambio entre las mujeres participantes de estos procesos educativos, a fin de socializar sus experiencias, reducir el aislamiento social en ellas y mejorar la autoestima personal, las capacidades de liderazgo, así como cualquiera de las otras potencialidades que puedan permanecer inexploradas en este sector poblacional.

Capacitación de Sectores

e) Sensibilizar a los funcionarios (as) públicos responsables

de la conducción de programas sociales, que desde el análisis de género, permita un cambio paulatino de actitud y con ello se favorezca la participación equitativa de ambos sexos en los beneficios del desarrollo social y económico.

f) Lograr espacios de encuentro que permitan el análisis de las leyes que defienden los derechos de la Mujer y la Familia procurando el establecimiento de mecanismos operativos que -desde la función pública- faciliten el cumplimiento real y efectivo de la normativa vigente en el país.

13.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Proyectos Productivos

a) Formular y ejecutar un diagnóstico situacional por regiones, que permita priorizar a las organizaciones de mujeres que requieren con mayor urgencia apoyo técnico y financiero para la implementación de diferentes proyectos productivos.

b) Destinar recursos sistematizados de capacitación técnica y educativa a los grupos organizados de mujeres productivas, con la finalidad de mejorar sustancialmente la capacidad de gestión de estos sectores.

c) Definir convenios de cooperación y acción mancomunada con instituciones públicas del sector agrario e industrial, con

organismos internacionales de apoyo financiero y con organizaciones no gubernamentales especializadas en la asesoría técnica y económica de este tipo de programas productivos.

d) Aportar recursos económicos limitados, tipo capital semilla, que a manera de donación se transfieran a los grupos asociativos de mujeres que reúnen los requisitos legales, sociales y técnicos para tener derecho a la misma.

Capacitación y Formación de Mujeres Líderes.

e) Fomentar en las mujeres el interés por adquirir una conciencia de género que le permita discriminar el tipo de sociedad con la que vive y en la que puede protagonizar un rol de mayor participación social.

f) Reforzar en las mujeres actitudes de liderazgo, que generen procesos de toma de decisiones, con lo cual se promocionen líderes propios que puedan conducir los destinos y las aspiraciones de las mujeres.

g) Motivar a las mujeres para que estructuren proyectos propios de vida, que les ayude a adquirir mayor independencia, cumplir metas, tener control de sus vidas, elevar los sentimientos de autoestima personal y multiplicar las experiencias de capacitación en sus grupos.

h) Diseñar y poner en ejecución una metodología participativa, que maximice la capacidad de movilización de las mujeres beneficiarias de estas acciones institucionales.

Capacitación de Sectores

i) Identificar y motivar a los mandos medios de instituciones públicas que realizan programas de desarrollo social para la población nacional, para que forme parte de talleres sistemáticos de capacitación en género.

j) Ayudar a éstos funcionarios(as) a analizar crítica y objetivamente la situación del hombre y la mujer en la sociedad costarricense.

k) Motivar a éstos mandos medios para que actúen como agentes de cambio en los programas sociales en los que tienen poder de decisión, para eliminar paulatinamente las disparidades de género en la prestación de los servicios estatales.

l) Delinear con dichos funcionarios(as) estrategias sencillas que faciliten la búsqueda de mecanismos operativos que hagan posible el cumplimiento real de la legislación nacional, orientada a defender los derechos de la mujer.

13.5. BENEFICIARIAS

El área de Capacitación y Organización priorizará sus acciones a mujeres con potencial de liderazgo, asociaciones de mujeres poseedoras de una relativa organización, a grupos productivos de mujeres con escaso potencial técnico y financiero y a los mandos medios de las instituciones públicas que hacen programas de desarrollo social para la población nacional.

El Programa de Proyectos Productivos se dirige a 250 grupos asociativos femeninos, que administran 210 pequeñas empresas familiares y que benefician a 5.320 mujeres de todas las zonas del país.

El proyecto de Capacitación y Formación de Líderes se dirige a 286 grupos organizados (unos consolidados y otros en proceso), para un total de 540 mujeres líderes que multiplicaron la capacitación recibida.

El Proyecto de Capacitación a Sectores, se dirigirá a 160 funcionarios y funcionarias que dirigen programas de desarrollo social, en diferentes instituciones públicas.

13.6. COBERTURA

Siguiendo lo propuesto en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 1990-1994 (MIDEPLAN, 1990), el Área de Capacitación y Organización, priorizará sus acciones en las provincias de: Limón, Guanacaste, Puntarenas, Cartago y algunos cantones de la provincia de San José.

13.7. METAS Y ACTIVIDADES

Las metas y actividades son las que se presentan en los cuadros siguientes.

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
* PROYECTOS PRODUCTIVOS			
- Fomento y organización de grupos asociativos de mujeres interesadas en administrar nuevos proyectos productivos.	42	- Taller informativo y de motivación organizacional. - Talleres para la elaboración de perfiles de proyectos productivos.	febrero a abril 1994
- Seguimiento y asesoría técnica y educativa a grupos constituidos y consolidados y asesoramiento a grupos cuyos proyectos están en fase de expansión y producción.	177	- Selección y presentación de nuevos proyectos productivos que se respaldaran institucionalmente.	febrero a abril 1994
- Ejecución de Taller Básico de administración empresarial.	23	- Planificación y ejecución de talleres de administración empresarial en: Buenos Aires, Cantón central de Puntarenas, Paquera, Limón centro, Pérez Zeledón, Península de Osa, Zona norte, Los Chiles, Turrialba, Tilarán y Nicoya.	
- Realización de Talleres sistemáticos sobre producción y mercadeo.	36	-Talleres de capacitación en expansión y producción en: Siquirres, Perez Zeledón, San Vito, San Carlos, Turrialba y Nicoya. -Entrega planificada (previo criterio de selección), de las transferencias de capital a los nuevos proyectos productivos aceptados	marzo a agosto 1994 abril 1994

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<p>*CAPACITACION Y FORMACION DE MUJERES LIDERES</p>		<p>- Actualización y reimpresión de materiales de capacitación y técnicas audiovisuales</p> <p>- Asesoría a casas de la mujer y albergues para la mujer agredida</p> <p>- Seguimiento y evaluación de planes, programa y proyectos.</p>	<p>enero 1994</p> <p>marzo a mayo 1994</p> <p>setiembre a noviembre 1994</p>
<p>-Lograr que el 85% de las mujeres líderes participen en no menos de cinco talleres sistematicos de capacitación educativa.</p>	5	<p>-Refrescamiento e introducción de nuevos conceptos de la Teoría Sexo-género al equipo de capacitadores del CNMYF y de los sectores intersectoriales con quienes se coordinan estos esfuerzos.</p>	<p>enero a diciembre 1994</p>
<p>-Lograr que el 75% de estas mujeres hayan recibido un entrenamiento completo en la metodología participativa.</p>	3	<p>- Ajuste en la coordinación de las acciones de capacitación a las mujeres líderes con la colaboración a nivel intersectorial.</p>	<p>primer trimestre 1994</p>
<p>- Completar los módulos de proyectos alternativos de vida, cuidado personal y las guías evaluativas de asesoría y seguimiento a los talleres de formación de género.</p>	3	<p>-Organización de los encuentros regionales de corte evaluativo de los procesos de capacitación sistemática a las mujeres líderes.</p>	<p>tercer trimestre 1994</p>
<p>- Sistematizar y distribuir la publicación del folleto sobre liderazgo femenino y participación en el desarrollo.</p>	1	<p>-Planificación y organización de los cinco talleres por grupo asociativo y región con las mujeres líderes.</p>	<p>segundo trimestre 1994</p>

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
- Organizar un taller evaluativo por región para medir el impacto de la capacitación recibida y los correctivos necesarios.	1	- Ejecución de los talleres de capacitación metodológica con las mujeres líderes.	noviembre a diciembre 1994
* CAPACITACION DE SECTORES			
-Discriminar los programas sociales que tienen como fin el desarrollo de sus beneficiarios(as), a fin de seleccionar a los responsables de dirigirlos y ejecutarlos.	1	- Montar el banco informático de datos acerca de los programas públicos con acciones de desarrollo social.	primer trimestre 1994
- Planificar y ejecutar el plan sistemático de capacitación a mandos medios seleccionados del sector público.	1	-Elección de temas y metodología a seguir en la planificación de los talleres de capacitación con los mandos medios.	primer trimestre 1994
- Asesorar en forma continua a los beneficiarios(as) de los talleres de capacitación en sus actividades rutinarias, para introducir cambios de género en la prestación de los servicios	1	-Redactar los manuales de asesoramiento para el seguimiento post-taller de capacitación sistemática a los mandos medios del sector público.	febrero a octubre 1994
-Hacer posible la congruencia de la legislación nacional vigente, en la defensa de los derechos de la mujer, con los beneficios emanados de los programas de desarrollo social que impulsan varias instituciones públicas del país.	1	-Selección de las áreas de congruencia entre los beneficios que deparan los programas de desarrollo social del sector público, con los requerimientos establecidos en la ley para la abolición de las disparidades de género.	segundo trimestre 1994

13.8. RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos de ésta área programática se financian con aportes económicos derivados de la planilla del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y de otros entes del sector público, con la siguiente distribución:

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Yamileth Salas Brenes	Promotora Social	M.C.J.D.
Heidi Ramírez Recio	Trabajadora Social	OTROS
Vilma Arguello Ocampo	Promotora Social	OTROS
Ma. Rosa Córdoba Orozco	Promotora Social	M.C.J.D.
Humberto Corrales Segura	Promotor Social	M.C.J.D.
Ana Lorena Flores González	Ing. Agrónoma	OTROS
Ana I. Padilla Duarte	Promotora Social	M.C.J.D.
Marta E. Artavia	Promotora Social	M.C.J.D.
Alicia Padilla Duarte	Promotora Social	OTROS
Maribeth Chavarria C.	Promotora Social	M.C.J.D.
Cordilia Groves Miranda	Promotora Social	DINADECO

13.9. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para esta área de actividad, el presupuesto se ha fijado en la suma de ₡67.300.00 miles. La distribución por objeto específico y del gasto y por cuentas de mayor, es el que se muestra en las páginas siguientes.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS AREA DE CAPACITACION

EJERCICIO ECONOMICO 1994

(en miles de colones)

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	67,300.00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	4,300.00
020	Honorarios.....	4,200.00
099	Otros servicios personales.....	100.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	10,000.00
102	Alquiler de edificios.....	130.00
106	Otros alquileres.....	330.00
110	Información y publicidad por radio y t	0.00
112	Información y publicidad por otros med	0.00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	1,310.00
122	Telecomunicaciones.....	0.00
124	Servicio de correo.....	0.00
126	Energía eléctrica.....	0.00
128	Servicio de agua.....	0.00
130	Otros servicios públicos.....	0.00
132	Gastos de viaje al exterior.....	0.00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	1,830.00
136	Gastos de representación.....	0.00
142	Transporte de o para el exterior.....	0.00
144	Transporte dentro del país.....	650.00
152	Seguro de daños.....	0.00
162	Cosultorías.....	655.00
172	Mant. y rep. mob. y eq. de oficina....	0.00
174	Mant. y rep. maquinaria y equipo.....	0.00
182	Mant. y rep. de edificio.....	0.00
190	Servicios aduaneros.....	0.00
199	Otros servicios no personales.....	5,095.00

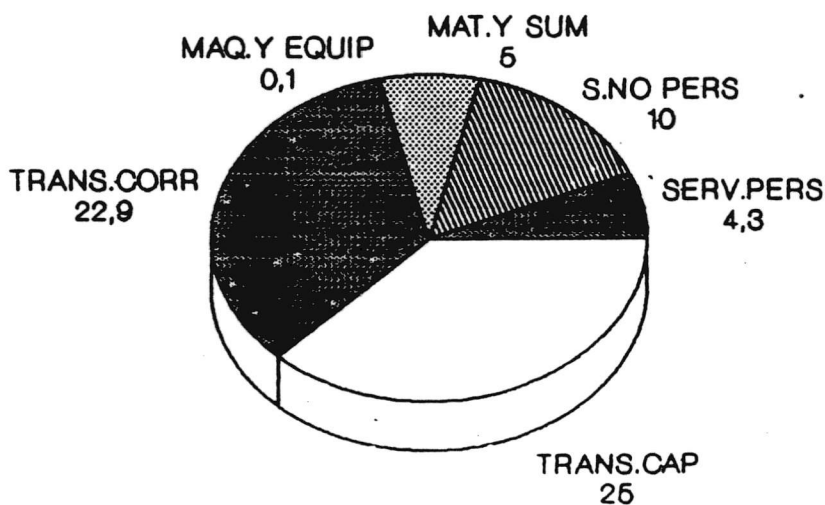
CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	5,000.00
202	Gasolina.....	50.00
204	Diesel.....	140.00
206	Otros combustibles grasas y lubr.....	0.00
212	Medicinas.....	0.00
214	Otros productos químicos y conexos....	420.00
220	Textiles y vestuarios.....	1,400.00
232	Productos de papel y cartón.....	550.00
234	Impresos y otros.....	700.00
240	Productos alimenticios.....	480.00
250	Materiales eléctricos.....	0.00
252	Cemento.....	0.00
254	Productos metálicos.....	0.00
258	Madera.....	0.00
259	Otros materiales de construcción.....	0.00
260	Instrumentos herramientas y otros.....	0.00
272	Repuestos para eq. de transporte.....	0.00
274	Llantas y neumáticos.....	0.00
276	Otros repuestos.....	0.00
282	Utiles y materiales de oficina.....	420.00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	0.00
286	Utiles y materiales específicos.....	420.00
290	Artículos y gastos para recepción.....	0.00
299	Otros materiales y suministros.....	420.00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	100.00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	100.00
340	Equipo para comunicaciones.....	0.00
350	Equipo educacional y recreativo.....	0.00
390	Equipos varios.....	0.00
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	0.00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	22,900.00
603	Ayudas económicas según prog. capacit.	0.00
604	Becas.....	0.00
606	Premios.....	0.00
631	Subvenciones a inst. educacionales....	2,900.00
637	Subvenciones a inst. priv. sin fin luc	20,000.00
670	Transf. inst. públicas de servicio....	0.00
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL.....	25,000.00
702	Aporte a otras personas e inst. priv..	25,000.00

104
PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
AREA DE CAPACITACION
(en miles de colones)

DETALLE	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	4,300.00
SERVICIOS NO PERSONALES	10,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	100.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,900.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,000.00
TOTAL	67,300.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
AREA DE CAPACITACION
(en millones de colones)



14. AREA DE DIVULGACION, DOCUMENTACION E INFORMACION

14.1. UNIDAD EJECUTORA

Area de Divulgación, Documentación e Información del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CNDMF).

14.2. FUNCIONARIAS RESPONSABLES

Programa de Divulgación: Lic. Ileana Rojas Garro, Relacionista Pública, 100 metros al oeste del ICE en San Pedro de Montes de Oca, Teléfono 53-78-41.

Programa de Documentación e Información: Lic. Zelenia Rodríguez Morales, Bibliotecóloga, 100 metros al oeste del ICE en San Pedro de Montes de Oca, Teléfono 53-96-24.

14.3. OBJETIVOS GENERALES

a) Establecer criterios de género que, en materia de divulgación, documentación e información, preste servicios integrales a las mujeres costarricenses pertenecientes a los distintos sectores laborales, profesionales, regionales, económicos y sociales que habitan en el país.

b) Diseminar información sistematizada, seleccionada y clasificada que le permita al país adquirir una nueva conciencia social acerca de la situación de la mujer en la sociedad y la

necesidad de transformar los roles tradicionales que mantienen cautivos a hombre y mujer, y que les impide aspirar a una mejor calidad de vida.

c) Dar cobertura a eventos, concursos, actividades científicas, programas de desarrollo, estudios de investigación, destinados a mejorar la imagen social de la mujer en la sociedad costarricense.

14.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Incidir en los medios de comunicación masiva, con el fin de presentar una imagen positiva de la mujer en la sociedad costarricense.

b) Producir programas que revelen la situación real de la mujer en nuestra sociedad.

c) Promocionar eventos de distinta naturaleza, que contribuyan a visibilizar socialmente el aporte de la mujer al desarrollo del país.

d) Actualizar y seleccionar el material bibliográfico y audiovisual que respalde una concepción moderna y constructiva del rol de la mujer en la sociedad.

e) Difundir información actualizada sobre los avances que está

adquiriendo la situación de la mujer en el país.

f) Permea a los organismos asociativos de mujeres con mensajes (folletos, desplegados, boletines, semanarios, etc.), a fin de superar el aislacionismo entre ellas.

g) Establecer una estrategia destinada a montar una campaña de difusión masiva que prevenga la agresión doméstica en contra de la mujer.

h) Divulgar las principales leyes nacionales y convenciones internacionales que promueven la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer.

14.5. BENEFICIARIAS

Las acciones institucionales de esta área programática se dirigen masivamente a la población en general, a los grupos organizados de mujeres del país, a los y las usuarias que solicitan información específica y a las instituciones públicas y privadas que realizan programas en pro de la mujer.

14.6. METAS Y ACTIVIDADES

El detalle correspondiente, se presenta en los cuadros siguientes.

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
-Fortalecer los mecanismos de premiación en las categorías de radio, prensa y televisión.	1	- Asesorar a los productores de programas radiales, televisivos y de prensa que mejoren la imagen positiva de la mujer.	enero a agosto 1994
		- Seleccionar, cuantificar y aprovechar para diversos usos las informaciones que se emiten en los distintos medios.	Junio a julio 1994
		- Estimular a los y las trabajadoras y profesionales de los medios para que sometan sus trabajos al concurso anual que organiza el CNMYF.	enero a julio 1994
		- Integrar la comisión que seleccionará el premio al mejor trabajo, publicándolo y dándolo a conocer.-	setiembre 1994
		-Organizar la entrega del Premio Nacional.	diciembre 1994
- Producir material variado que desde la perspectiva de género, genere en el país la necesidad de superar las disparidades de género y la discriminación en contra de la mujer.	1	- Confeccionar material impreso que cumpla con los objetivos trazados en la Ley No. 7026 del CNMYF. - Poner a disposición del público y de las organizaciones de base de mujeres, el material producido que les ayude a realizar sus actividades cotidianas.	febrero a junio 1994

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<p>- Continuar con la modernización y fortalecimiento de los instrumentos audiovisuales, la videoteca y la producción de material impreso y de video nacionales.</p>	1	<p>- Difundir los servicios de la videoteca, mediante la exposición de catalogos actualizados.</p> <p>- Reorganizar el sistema de prestación de servicios de audiovisuales y material filmico.</p>	enero a abril 1994
<p>- Establecer criterios técnicos que permitan seleccionar el material más idóneo para la videoteca y la hemeroteca, que sea un auténtico instrumento de apoyo a los y las usuarias.</p>	1	<p>- Realizar talleres selectivos con funcionarios del CNMYF y con instituciones afines, que permitan identificar los criterios más solventes para la es - cogencia del material que será objeto de divulgación.</p>	enero a mayo 1994
<p>- Dar a conocer en forma más amplia la CONVENCION CONTRA TODA FORMA DE DIS - CRIMINACION DE LA MUJER, el anteproyecto del INSTITUTO DE LA MUJER, la ley de IGUALDAD REAL y las ESTRATEGIAS DE NAIROBI.</p>		<p>- Populizar estos documentos y difundirlos a través de las organizaciones femeninas del país.</p>	julio a noviembre 1994
<p>- Ampliar la reserva de documentos que posee la hemeroteca del CNMYF, a fin de garantizar la administración de insumos para el trabajo con la mujer.</p>		<p>- Actualizar el repertorio de libros, folletos, documentos, etc., almacenados en la hemeroteca.</p> <p>- Integrarse a las redes de información documental, tanto nacional como internacional.</p>	abril a junio 1994

14.7. RECURSOS HUMANOS

El área de Divulgación e Información no cuenta con planilla financiada con recursos del CNDMF. Las funcionarias que prestan sus servicios en esta unidad, son financiadas por el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, así:

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Ileana Rojas Garro	Periodista	M.C.J.D
Zelenia Rodríguez Morales	Bibliotecóloga	M.C.J.D.

14.8. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de egresos fijado para el Area de Divulgación, asciende a ¢24,150.00 miles. La distribución de este presupuesto por objeto específico del gasto y por cuentas de mayor es lo que se presenta en las páginas siguientes.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS AREA DE DIVULGACION

EJERCICIO ECONOMICO 1994

(en miles de colones)

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	24,150.00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	100.00
020*	Honorarios.....	0.00
099	Otros servicios personales.....	100.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	18,120.00
102	Alquiler de edificios.....	0.00
106	Otros alquileres.....	100.00
110	Información y publicidad por radio y	10,500.00
112	Información y publicidad por otros me	3,500.00
114	Impresión, encuadernación y otros....	2,800.00
122	Telecomunicaciones.....	0.00
124	Servicio de correo.....	0.00
126	Energía eléctrica.....	0.00
128	Servicio de agua.....	0.00
130	Otros servicios públicos.....	0.00
132	Gastos de viaje al exterior.....	0.00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	210.00
136	Gastos de representación.....	0.00
142	Transporte de o para el exterior.....	0.00
144	Transporte dentro del país.....	70.00
152	Seguro de daños.....	0.00
162	Cosultorías.....	210.00
172	Mant. y rep. mob. y eq. de oficina...	0.00
174	Mant. y rep. maquinaria y equipo.....	0.00
182	Mant. y rep. de edificio.....	0.00
190	Servicios aduaneros.....	0.00
199	Otros servicios no personales.....	730.00

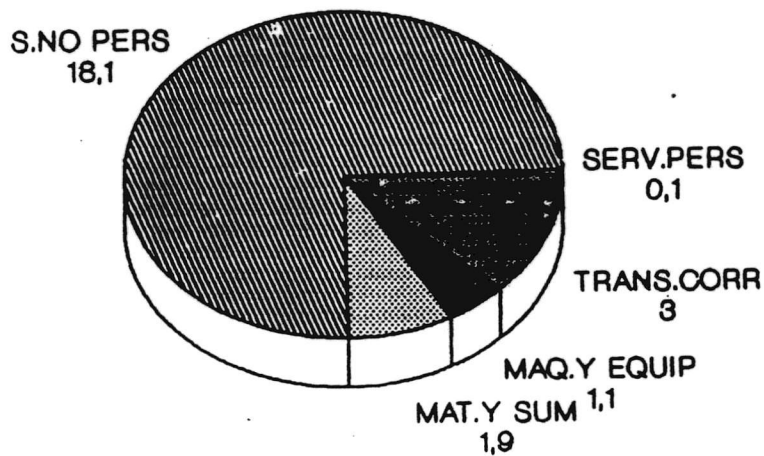
CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	1,880.00
202	Gasolina.....	20.00
204	Diesel.....	125.00
206	Otros combustibles grasas y lubr.....	0.00
212	Medicinas.....	0.00
214	Otros productos químicos y conexos...	30.00
220	Textiles y vestuarios.....	0.00
232	Productos de papel y cartón.....	615.00
234	Impresos y otros.....	700.00
240	Productos alimenticios.....	70.00
250	Materiales eléctricos.....	0.00
252	Cemento.....	0.00
254	Productos metálicos.....	0.00
258	Madera.....	0.00
259	Otros materiales de construcción.....	0.00
260	Instrumentos herramientas y otros....	0.00
272	Repuestos para eq. de transporte.....	0.00
274	Llantas y neumáticos.....	0.00
276	Otros repuestos.....	0.00
282	Utiles y materiales de oficina.....	110.00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	0.00
286	Utiles y materiales específicos.....	70.00
290	Artículos y gastos para recepción....	0.00
299	Otros materiales y suministros.....	140.00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	1,050.00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	70.00
340	Equipo para comunicaciones.....	560.00
350	Equipo educacional y recreativo.....	140.00
390	Equipos varios.....	280.00
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	0.00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3,000.00
603	Ayudas económicas según prog. capacit	0.00
604	Becas.....	0.00
606	Premios.....	220.00
631	Subvenciones a inst. educacionales...	0.00
637	Subvenciones a inst. priv. sin fin lu	0.00
670	Transf. inst. públicas de servicio...	2,780.00
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00
702	Aporte a otras personas e inst.,priv.	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
 AREA DE DIVULGACION
 (en miles de colones)

DETALLE	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	100.00
SERVICIOS NO PERSONALES	18,120.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,880.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,050.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000.00
TOTAL	24,150.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
AREA DE DIVULGACION
 (en millones de colones)



15. AREA DE ASESORIA LEGAL

15.1. UNIDAD EJECUTORA

Area Legal del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

15.2. FUNCIONARIA RESPONSABLE

Licenciada Llihanny Linkemer Bedoya, Abogada responsable de esta área programática. Ubicada 100 metros al oeste del ICE en San Pedro de Montes de Oca, teléfono 53-96-24 y 53-78-41.

15.3. OBJETIVOS GENERALES

- a) Dirigir técnicamente la atención integral que se brinda a las mujeres que sufren agresión del tipo que sea y que solicitan asistencia por cuenta propia.
- b) Asistir a la Dirección Ejecutiva, a la administración en general y al resto de las Areas Programáticas del CNMYF, en aquellos aspectos propios de la materia legal.
- c) Asesorar legalmente a los grupos organizados de mujeres con quienes el CNMYF tiene establecidos convenios de cooperación.
- d) Definir la base jurídico-legal y apoyar todas las acciones

técnicas encaminadas a promover la transformación del Centro Nacional de Mujer y Familia, en el Instituto de la Mujer.

e) Asesorar legalmente y colaborar en el sistema de referencias, con la Fundación Mujeres en Solidaridad, responsable de la Administración de los Albergues para la Mujer Agredida.

15.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Consolidar el sistema operativizado de atención legal a la mujer víctima de agresión y/o acoso y abuso sexual.

b) Fortalecer el plan sistemático de asesoría y seguimiento legal a los grupos asociativos femeninos con quienes la Institución mantiene relación.

c) Focalizar los aspectos de asistencia legal a la Dirección Ejecutiva y al resto de las Areas Programáticas del Centro.

d) Participar en las reuniones ordinarias de la Comisión de Asuntos Sociales y de la Mujer, que analiza el anteproyecto ley para la creación del INSTITUTO DE LA MUJER.

e) Promover la revisión de la normativa legal existente en el país, con el fin de adecuar los mecanismos operativos que faciliten el cumplimiento efectivo de la legislación que defiende los derechos de la mujer en el país.

15.5. BENEFICIARIAS

Este programa se dirige a mujeres que son objeto de agresión física, emocional, sexual y social. Así mismo a los grupos asociativos de mujeres que administran programas de capacitación, acciones de carácter técnico y proyectos de corte productivo.

15.6. COBERTURA

La cobertura será a nivel de las regiones señaladas como prioritarias, según el Plan Nacional de Desarrollo y las que determine el Plan Anual Operativo del Centro de Mujer y Familia para 1994.

15.7. METAS Y ACTIVIDADES

Las metas y actividades del Area, se presentan en los cuadros a continuación:

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<p>-Lograr que el sistema operativo de atención integral para la mujer agredida, funcione con eficiencia y efectividad, permitiendo la resolución de al menos el 75% de los casos tramitados.</p>	75	<p>-Coordinar interinstitucionalmente y multi sectorialmente el sistema de atención integral a la mujer agredida y sus hijos(as).</p> <p>- Informar al país de este tipo de servicio con el fin de que sea conocido y represente una opción inmediata para la mujer.</p>	enero a noviembre 1994
<p>- Garantizarle a las mujeres que solicitan asesoría legal para sus problemas de agresión, abuso, maltrato o acoso, que reciban un abordaje integral que le facilite tomar decisiones acertadas de cambio y transformación personal.</p>	75	<p>-Capacitar a los responsables de los albergues para que sepan manejar a las víctimas de la agresión.</p> <p>- Destacar personal técnico debidamente capacitado y con experiencia previa, para que colaboren en la rehabilitación de la mujer agredida.</p>	enero a noviembre 1994
<p>- Lograr que al concluir el año 1994, no menos del 75% de las organizaciones femeninas que solicitan asesoría legal, consigan su cédula jurídica.</p>	75	<p>- Recibir, tramitar y dar seguimiento legal a las Juntas Directivas de los grupos de mujeres.</p> <p>- Realizar la debida constitución e inscripción de las asociaciones en un plazo de sesenta días, después de iniciado el proceso.</p>	enero a diciembre 1994

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
- Consolidar la infraestructura, el financiamiento operativo del Albergue para la Mujer Agredida que funciona en San José.	60	- Evaluar el Albergue de San José, presentando un anteproyecto o propuesta de ajuste programático del mismo.	primer semestre 1994
- Promover el funcionamiento eficiente y efectivo del segundo Albergue para la Mujer Agredida que empezó a funcionar en Cartago a mediados de 1993.	50	- Fortalecer las acciones del Albergue de Cartago, con el apoyo de la Junta Directiva de la Casa de la Mujer Cartaginesa, la Fundación Mujeres en Solidaridad y la comunidad del Cantón Central de Cartago.	primer y segundo trimestre 1994

15.8. RECURSOS HUMANOS

El Area de Asesoría Legal no dispone de planilla financiada con recursos del CNDMF. Las funcionarias que laboran en esta área programática son pagadas por el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y otras partidas:

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Llihanny Linkemer B.	Abogada	OTROS
Silvia Brenes Rivera	Abogada	OTROS
Alejandra Monge A.	Abogada	OTROS
Yuri Zuñiga Q.	Abogada	OTROS

15.9. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de egresos asignado al esta Area de Asesoría Legal, asciende a ₡19.000.00 miles. La distribución de este presupuesto por objeto específico del gasto y cuentas de mayor es la que se presenta en las páginas siguientes.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS AREA LEGAL

EJERCICIO ECONOMICO 1994

(en miles de colones)

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	19,000.00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	4,400.00
020	Honorarios.....	4,300.00
099	Otros servicios personales.....	100.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	5,840.00
102	Alquiler de edificios.....	1,250.00
106	Otros alquileres.....	70.00
110	Información y publicidad por radio y	690.00
112	Información y publicidad por otros me	690.00
114	Impresión, encuadernación y otros....	690.00
122	Telecomunicaciones.....	275.00
124	Servicio de correo.....	0.00
126	Energía eléctrica.....	275.00
128	Servicio de agua.....	140.00
130	Otros servicios públicos.....	0.00
132	Gastos de viaje al exterior.....	0.00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	70.00
136	Gastos de representación.....	0.00
142	Transporte de o para el exterior.....	0.00
144	Transporte dentro del país.....	35.00
152	Seguro de daños.....	0.00
162	Cosultorías.....	690.00
172	Mant. y rep. mob. y eq. de oficina...	0.00
174	Mant. y rep. maquinaria y equipo.....	0.00
182	Mant. y rep. de edificio.....	275.00
190	Servicios aduaneros.....	0.00
199	Otros servicios no personales.....	690.00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	3,760.00
202	Gasolina.....	28.00
204	Diesel.....	170.00
206	Otros combustibles grasas y lubr.....	0.00
212	Medicinas.....	0.00
214	Otros productos químicos y conexos...	27.00
220	Textiles y vestuarios.....	560.00
232	Productos de papel y cartón.....	250.00
234	Impresos y otros.....	210.00
240	Productos alimenticios.....	840.00
250	Materiales eléctricos.....	70.00
252	Cemento.....	70.00
254	Productos metálicos.....	60.00
258	Madera.....	140.00
259	Otros materiales de construcción.....	210.00
260	Instrumentos herramientas y otros....	0.00
272	Repuestos para eq. de transporte.....	0.00
274	Llantas y neumáticos.....	0.00
276	Otros repuestos.....	0.00
282	Utiles y materiales de oficina.....	215.00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	210.00
286	Utiles y materiales específicos.....	420.00
290	Artículos y gastos para recepción....	0.00
299	Otros materiales y suministros.....	280.00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	1,500.00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	140.00
340	Equipo para comunicaciones.....	55.00
350	Equipo educacional y recreativo.....	340.00
390	Equipos varios.....	965.00
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3,500.00
603	Ayudas económicas según prog. capacit	0.00
604	Becas.....	0.00
606	Premios.....	0.00
631	Subvenciones a inst. educacionales...	0.00
637	Subvenciones a inst. priv. sin fin lu	0.00
670	Transf. inst. públicas de servicio...	3,500.00
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00
702	Aporte a otras personas e inst. priv.	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994

AREA LEGAL

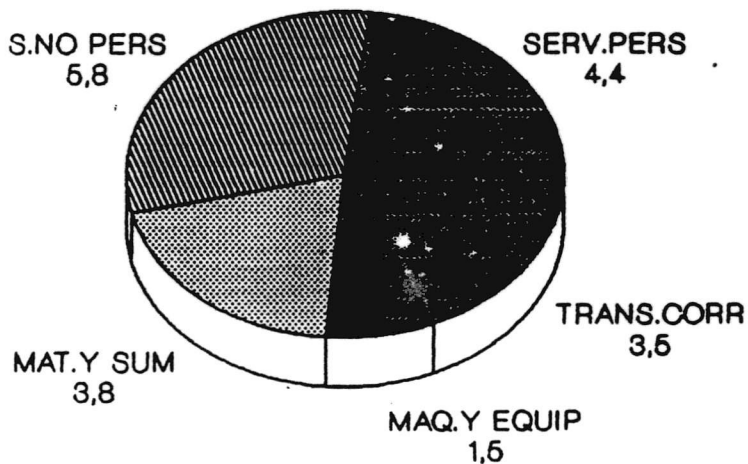
(en miles de colones)

DETALLE	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	4,400.00
SERVICIOS NO PERSONALES	5,840.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,760.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,500.00
TOTAL	19,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994

AREA LEGAL

(en millones de colones)



16. ADMINISTRACION DEL CNDMF

Como en toda organización, además de los niveles encargados de gerenciar programas o proyectos y de desarrollar las acciones técnicas y operatorias para lograr objetivos y metas, debe existir la unidad rectora encargada de trazar las políticas y lineamientos generales y de ofrecer el soporte administrativo y logístico, no sólo para dirigir la gestión general, sino también para facilitar los bienes y servicios requeridos por todos los componentes de la organización.

En el caso del CNDMF, el órgano encargado de trazar políticas es la Junta Directiva. Luego la Dirección Ejecutiva tiene la responsabilidad de emitir lineamientos generales para operacionalizar esas políticas en la definición de objetivos, metas y actividades, delegando en las diferentes áreas de actividad las acciones a desarrollar.

La gestión administrativa por su parte, es la encargada de velar porque toda la organización del CNDMF, disponga con la oportunidad debida y en la cuantía requerida, de los recursos financieros, materiales y humanos. Esta tiene a su cargo entonces, las funciones de finanzas, personal, aprovisionamiento, transportes y otros servicios, que son los que coadyuvan en la gestión total de la institución.

En la sección No.7 de este presupuesto, se incorporó el Objetivo General del CNDMF, como institución rectora del tema MUJER; en las secciones 11, 12, 13 y 14, se describieron los Objetivos Generales y Específicos, Metas y Actividades para cada

una de las cuatro áreas como parte sustantiva de la gestión encomendada al Centro.

En esta sección se describirán: el Objetivo General, los Objetivos Específicos, las Metas y Actividades propias de la gestión administrativa.

16.1. OBJETIVO GENERAL

Facilitar al CNDMF, los medios para desarrollar el proceso presupuestario, en sus fases de ejecución financiera, contabilidad, control y evaluación para 1994; así como las fases de formulación, discusión y aprobación para el presupuesto 1995.

16.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Planear, coordinar y ejecutar las gestiones necesarias para adquirir los bienes y servicios requeridos por el CNDMF en el desarrollo de su gestión.
- b) Desarrollar las funciones de finanzas, personal y servicios necesarios con la eficiencia y eficacia pertinentes.
- c) Modernizar el centro de cómputo del CNDMF.
- d) Capacitar al personal del CNDMF en el uso del sistema computadorizado, incluyendo el uso de paquetes y programas que se adquieren.

16.3 METAS Y ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
A.1) Contratar los bienes y servicios requeridos.		<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar la lista de proveedores. - Toma de inventarios físicos. - Determinación de necesidades. - Elaborar carteles de licitaciones privadas e invitar a oferentes. - Seleccionar y adjudicar ofertas y contratos. 	<p>ene - feb</p> <p>enero</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - mar</p> <p>may - jun</p>
A.2) Tramitar solicitudes de bienes y servicios.		<ul style="list-style-type: none"> - Adelantos y liquidaciones de viáticos. - Combustibles y lubricantes - Materiales y otros servicios. - Ayudas para grupos organizados. - Alinientos para albergues. - Dotación básica para albergues. 	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - jun</p>
B.1) Contabilizar y controlar ingresos y gastos del CHDMF.		<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ingresos. - Contabilizar y controlar ingresos. - Contabilizar y controlar gastos. - Elaborar informes de ejecución presupuestaria y tramitarlos. - Liquidar presupuestos de 1993. 	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>febrero</p>

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
B.2) Evaluar estados de ejecución financiera y recomendar modificaciones al presupuesto de 1992.		<ul style="list-style-type: none"> - Analizar faltantes y sobrantes presupuestarios. - Recomendar a la Dirección Ejecutiva las modificaciones. - Elaborar y tramitar las modificaciones externas o internas según corresponda. 	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p>
B.3) Proporcionar a los funcionarios del CNDMF, los servicios propios de la función de personal.		<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de capacitación y adiestramiento. - Suministros y servicios. 	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p>
C.1) Compra de al menos dos microcomputadoras, cambio de tipología de la red, compra de scanner y Data Show, compra de Impresora Laser.		<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar el tipo de equipo y sistemas requerido. - Investigar sobre sistemas existentes en otras instituciones. - Determinar áreas prioritarias que requieren equipo. - Determinar reubicación del equipo de cómputo. - Adquirir e instalar el equipo. 	<p>ene - feb</p> <p>feb - mar</p> <p>mar - abr</p> <p>mayo</p> <p>junio</p>
B.1) Capacitar al personal del CNDMF en el uso del equipo y sistemas computadorizado.		<ul style="list-style-type: none"> - Curso de DOS. - Curso de SMART. - Curso de Graficadores. - Curso de WORD PERFECT. - Curso de Sistemas de Información MICROISIS y LOTUS. - Familiarizar al personal del CNDMF, con el equipo a reestructurar. - Dar utilización próxima a la Red NOVELL. 	<p>enero</p> <p>febrero</p> <p>marzo</p> <p>abril</p> <p>may - ago</p> <p>ene - dic</p> <p>abril</p>

16.4. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para la administración se ha fijado un presupuesto del orden de ¢ 33.190.00 miles. La distribución de este presupuesto por objeto específico del gasto y cuentas de mayor es la que se presenta en las páginas siguientes:

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACION Y FINANZAS
 EJERCICIO ECONOMICO 1994
 (en miles de colones)

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	33,190.00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	4,600.00
020	Honorarios.....	4,300.00
099	Otros servicios personales.....	300.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	17,220.00
102	Alquiler de edificios.....	250.00
106	Otros alquileres.....	280.00
110	Información y publicidad por radio y tv	1,610.00
112	Información y publicidad por otros med.	810.00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	1,400.00
122	Telecomunicaciones.....	1,125.00
124	Servicio de correo.....	130.00
126	Energía eléctrica.....	595.00
128	Servicio de agua.....	110.00
130	Otros servicios públicos.....	200.00
132	Gastos de viaje al exterior.....	1,080.00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	995.00
136	Gastos de representación.....	2,150.00
142	Transporte de o para el exterior.....	400.00
144	Transporte dentro del país.....	890.00
152	Seguro de daños.....	400.00
162	Cosultorías.....	1,225.00
172	Mant. y rep. mob. y eq. de oficina.....	850.00
174	Mant. y rep. maquinaria y equipo.....	1,050.00
182	Mant. y rep. de edificio.....	725.00
190	Servicios aduaneros.....	200.00
199	Otros servicios no personales.....	745.00

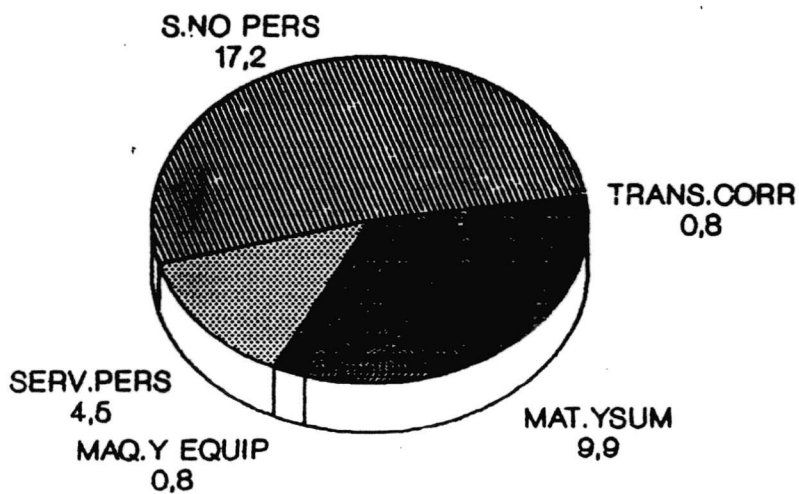
CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	9,920.00
202	Gasolina.....	154.00
204	Diesel.....	1,940.00
206	Otros combustibles grasas y lubr.....	350.00
212	Medicinas.....	110.00
214	Otros productos químicos y conexos.....	56.00
220	Textiles y vestuarios.....	290.00
232	Productos de papel y cartón.....	775.00
234	Impresos y otros.....	315.00
240	Productos alimenticios.....	670.00
250	Materiales eléctricos.....	230.00
252	Cemento.....	230.00
254	Productos metálicos.....	150.00
258	Madera.....	280.00
259	Otros materiales de construcción.....	490.00
260	Instrumentos herramientas y otros.....	250.00
272	Repuestos para eq. de transporte.....	600.00
274	Llantas y neumáticos.....	400.00
276	Otros repuestos.....	300.00
282	Utiles y materiales de oficina.....	260.00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	290.00
286	Utiles y materiales específicos.....	120.00
290	Artículos y gastos para recepción.....	1,400.00
299	Otros materiales y suministros.....	260.00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	750.00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	90.00
340	Equipo para comunicaciones.....	135.00
350	Equipo educacional y recreativo.....	120.00
390	Equipos varios.....	205.00
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	200.00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTE
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	800.00
603	Ayudas económicas según prog. capacit..	300.00
604	Becas.....	450.00
606	Premios.....	50.00
631	Subvenciones a inst. educacionales.....	0.00
637	Subvenciones a inst. priv. sin fin luc.	0.00
670	Transf. inst. públicas de servicio.....	0.00
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00
702	Aporte a otras personas e inst. priv...	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (en miles de colones)

DETALLE	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	4,500.00
SERVICIOS NO PERSONALES	17,220.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,920.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	750.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.00
TOTAL	33,190.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (en millones de colones)



16-5 RECURSOS HUMANOS

La administración del CNDMF no dispone de recursos humanos financiado con dineros propios. El recurso humano existente es el que se detalla a continuación:

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Mary Alban López	Directora Ejecutiva	M.C.J.D
Rodolfo Aguilar Hidalgo	Chofer	M.C.J.D.
José Bonilla Espinoza	Agente de Seguridad	M.C.J.D
Isabel Brenes Sancho	Miscelánea	M.C.J.D
Sandra Hernández Piedra	Secretaria	OTROS
Oscar Pacheco Bejarano	Chofer	OTROS
Manuel Antonio Mena C.	Misceláneo	OTROS
Victoria Matarrita C.	Secretaria	OTROS
Róger A. Muñoz Brenes	Agente de Seguridad	OTROS
Sonia Ortega Hernández	Secretaria	OTROS
Jose Carlos Rojas C.	Chofer	M.C.J.D.
Julio Vargas López	Jefe Financiero	OTROS
Rafael Villalobos Ch.	Proveeduría	OTROS
Gloria Centeno Roa	Tesorera	OTROS
Geanina Hernández R.	Recepcionista	M.C.J.D.
Erlinda Zúñiga Quirós	Miscelánea	OTROS
Carlos Sandoval Mora	Agente se Seguridad	OTROS
Xinia Gómez Acosta	Adminis. Albergues	OTROS
Emilia Gutiérrez Mora	Adminis. Albergues	OTROS